



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO, JUQUILA, OAXACA.

Contenido	Página
Mensaje del presidente	4
1. Introducción.	
1.1 Marco jurídico de la planeación.	6
1.2 Proceso para la formulación del Plan de desarrollo municipal	8
1.3 La importancia de la planeación Municipal en el logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	9
2 Misión, visión	10
3. Marco general de referencia: principales características del municipio	10
4. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	17
4.1 Gobernabilidad y formas de organización	17
4.1.1 Diagnóstico específico	
4.1.1.1.1 Objetivos, Estrategias y líneas de acción	
4.3 Fortalecimiento del Municipio	20
4.3.1 Diagnóstico específico	
4.3.1.1 Objetivos, Estrategias y líneas de acciones	
4.6 Conflictos Agrarios	25
4.6.1 Diagnóstico específico	
4.6.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción	
4.7 Seguridad pública	27
4.7.1 Diagnostico específico	
4.7.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción	
5. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo	29
Situación General	
5.1 Inversión y Fomento Productivo	30
5.1.1 Diagnóstico específico	
5.1.1.1 Objetivos, Estrategias y líneas de acciones	
5.2 Empleo Productivo y Mejor Remunerado	32
5.2.1 Diagnóstico específico	
5.2.1.1 Objetivos, Estrategias y líneas de acciones	
5.3 Apoyo al desarrollo agropecuario	35
5.3.1 Diagnóstico específico	
5.3.1.1 Objetivos, Estrategias y líneas de acciones	
5.6 Ordenamiento territorial e infraestructura	38
5.6.1 Diagnóstico específico	
5.6.1.1 Objetivos, Estrategias y líneas de acciones	

6. Desarrollo Social y Humano	41
Situación General	
6.1 Combate a la Pobreza, y la Marginación.	42
6.1.1 Diagnóstico específico	
6.1.1.1 Objetivos, Estrategias y líneas de acciones	
6.2 Educación	44
6.2.1 Diagnóstico específico	
6.2.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción	
6.3 Deporte	46
6.3.1 Diagnóstico específico	
6.3.1.1 Objetivos, Estrategias y líneas de acciones	
6.4 Municipio Saludable	47
6.4.1 Diagnóstico específico	
6.4.1.1 Objetivos, Estrategias y líneas de acción	
6.5 Vivienda	
6.5.1 Diagnóstico específico	49
6.5.1.1 Objetivos, Estrategias y líneas de acciones	
7. Gobierno honesto y de resultados	50
Situación General	
7.1 Transparencia y Rendición de Cuentas	
7.1.1 Diagnóstico específico	50
7.1.2 Objetivos, Estrategias y líneas de acciones	
7.2 Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público	
7.2.1 Diagnóstico específico	52
7.2.2 Objetivos, Estrategias y líneas de acciones	
7.3 Eficiencia y Eficacia administrativa	
7.3.1 Diagnóstico específico	54
7.3.2 Objetivos, Estrategias y líneas de acciones	
Temas transversales	57
Genero	
Conservación y uso de recursos naturales	
8. Financiamiento del Desarrollo Municipal	
9. Programas y Proyectos Estratégicos	
9. Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Municipal	
10. Matriz de consistencia	
ANEXOS	



## MENSAJE DEL PRESIDENTE

La administración pública municipal San Pedro Juchatengo, es un ejercicio de las responsabilidades que nuestro pueblo nos ha confiado. En las comunidades que se eligen las autoridades por el régimen “sistemas normativos internos” significa un reto, porque la comunidad practica la democracia transparente, responsable y respetuosa. Siempre con la expectativa de que los ciudadanos electos como integrantes del cabildo, al final de la administración presenten resultados que beneficien a los habitantes.

Llegar a este cargo de presidente municipal sin tener las herramientas necesarias para gobernar mi pueblo, implica recurrir a personas e instituciones públicas y privadas que aporten la información necesaria para cumplir con acierto mi función como servidor público.

Elaborar un Plan de trabajo con mis compañeros, y decidir hacia donde orientar nuestros esfuerzos y recursos resulta una prioridad. Esto significa

tener que cumplir con disposiciones en materia de planeación y tener una Herramienta de gestión de nuestra administración municipal.

Para la formulación de este Plan, nos apegamos con las disposiciones establecidos en los lineamientos para la elaboración de Planes municipales, emitido por el Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. Se tomaron en cuenta los cuatro Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 que son:

- ✓ Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad
- ✓ Crecimiento económico, competitividad y empleo
- ✓ Desarrollo social y humano
- ✓ Gobierno honesto y de resultado

En cada eje se desarrollaron los temas más importantes de nuestro pueblo, al ser un municipio con solo 1,693 habitantes y con ingresos que apenas alcanza una asignación \$2'454,273.00 del Ramo 33, (Fondos III y IV), y del Ramo 28 la suma es de \$2'514,418.00. Nuestros esfuerzos estarán orientados a aplicar los recursos con honestidad, responsabilidad y transparencia en las obras y acciones más prioritarias definidas en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Para la identificación de los problemas más relevantes del municipio, se realizaron reuniones de trabajo y talleres de planeación participativa con los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal y representantes de organizaciones sociales y de producción.

**C. JOEL RUIZ RAMIREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**SAN PEDRO JUCHATENGO, JUQUILA, OAX.**

## **1. Introducción.**

### 2.1 Marco jurídico de la planeación.

#### **Constitución política de los estados unidos mexicanos.**

**Artículo 115.** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

Artículo 113 El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

#### **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca**

Artículo 7 Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26 Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

#### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Artículo 43 Son atribuciones del Ayuntamiento.

Fracción XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los

programas de obras correspondientes y

Artículo 68. fracción XIII Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

### **Ley de planeación, Desarrollo administrativo y servicios Públicos Municipales.**

Artículo 45 El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

### **Ley de Desarrollo Rural Sustentable.**

**Artículo 13**, fracción V. A través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promoverá la

formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Estas disposiciones jurídicas establecen la obligatoriedad que tienen los Municipios en la formulación, aprobación y ejecución de los planes municipales de desarrollo.

Este plan municipal de desarrollo, contiene un diagnóstico de la situación actual del municipio; establece los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Artículo 113, Fracción III. Como municipio, la constitución política del estado libre y soberano del Oaxaca señala que tenemos a cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Por lo tanto, es obligación y responsabilidad de nuestro gobierno municipal hacer los esfuerzos necesarios para alcanzar metas en materia de nuestra competencia.

Para cumplir con estas funciones, la consulta a la sociedad se orientó hacia la identificación de los principales problemas en estos rubros y aplicar con responsabilidad y eficiencia los recursos en las obras más urgentes.

## 2.2 Proceso para la formulación del Plan de desarrollo municipal

Para la elaboración del plan municipal de desarrollo periodo 2014-2016, se realizaron análisis estadístico y entrevistas, cuatro talleres de planeación participativa con integrantes del consejo de desarrollo social municipal y organizaciones de productores, tres reuniones de trabajo con el cabildo, una reunión de integración del Consejo de Desarrollo Social municipal “Consejo”, y una reunión de priorización de obras con integrantes del “Consejo”, dos recorridos de campo. Esto permitió identificar los problemas y necesidades más apremiantes del municipio.

Es propósito de esta administración dar atención a las necesidades de la sociedad y construir, ampliar y mejorar la infraestructura social básica y abatir situaciones de pobreza, rezago y carencias sociales; el tema de las finanzas municipales merece especial atención por las limitaciones financieras que tenemos, ya que los ingresos municipales dependen de las transferencias federales.

El diseño del plan está alineado a los cuatro ejes del plan estatal de desarrollo para dar congruencia a las tareas municipales y el gobierno estatal.

En los talleres de planeación, se identificaron 93 propuestas de obras y acciones para la población, de los cuales 10 corresponden al Eje de Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad Pública; 53 al Eje de Crecimiento Económico Competitividad y Empleo; 24 al Eje de Desarrollo Social y Humano; y 6 al Eje de Gobierno Honesto y de Resultados. Estas propuestas planteadas por los habitantes, expresan las necesidades de la comunidad y reflejan coincidencias con los indicadores de impacto que se encontraron en los análisis estadísticos de las fuentes oficiales consultadas.

### 2.3 La importancia de la planeación Municipal en el logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

El municipio, como parte del territorio de la entidad Oaxaqueña, debe planear su desarrollo en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, para alinear los programas Estatales al Plan Municipal de Desarrollo. Sobre todo por las características socioeconómicas, culturales y físicas. Ya que el Plan Estatal, fue concebida partiendo de un proceso de planeación democrática, y un diagnóstico responsable de las necesidades sociales y con una propuesta clara de abatir los grandes rezagos que se tiene en infraestructuras básicas y permitan mejorar las condiciones de los habitantes de la entidad. De ahí, la decisión del cabildo e integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal en elaborar el Plan Municipal en base a los cuatro ejes contenidos en el Plan Estatal.

Esto para armonizar la orientación de recursos municipales en obras y acciones que contribuyan al desarrollo de la población y las necesidades del Estado, y lograr avances principalmente en materia de infraestructura social como: agua potable, saneamiento, vivienda, electrificación, infraestructura educativa y salud, caminos y urbanización.

Por otro lado se cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de coordinación fiscal en la aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios. Ya que no podemos ignorar que la principal fuente de financiamiento de recursos proviene de los fondos de aportaciones para la infraestructura social, y estos recursos deben ser aplicados en este tipo de obras.

## 2. Misión

Un gobierno municipal con la responsabilidad de brindar y dotar a la población los servicios y la infraestructura básicos necesaria para abatir los rezagos sociales existentes, actuar con apego a las leyes para impartir justicia y mantener la paz social, con pleno respeto a los sistemas normativos internos. Pensando siempre en el bienestar social.

### Visión.

Somos un pueblo con la infraestructura social básica que satisface las necesidades de servicios de los habitantes, con una administración municipal eficaz, en un pueblo que convive pacíficamente, y respetuoso de las tradiciones de la comunidad, con organizaciones productivas generando mayores ingresos para el bienestar de nuestras familias.

## 3. Marco general de referencia: principales características del municipio

La historia de San Pedro Juchatengo indica que fue fundado en 1583, se desconoce la fecha en que fue elevado al rango de pueblo, al no existir los documentos testimoniales en el ayuntamiento.

El nombre correcto es Xochiatengo, significa "En la orilla del agua de las flores". Se compone de xóchitl: "flor", atl: "agua", tentli: "labio y orilla" y con: en.

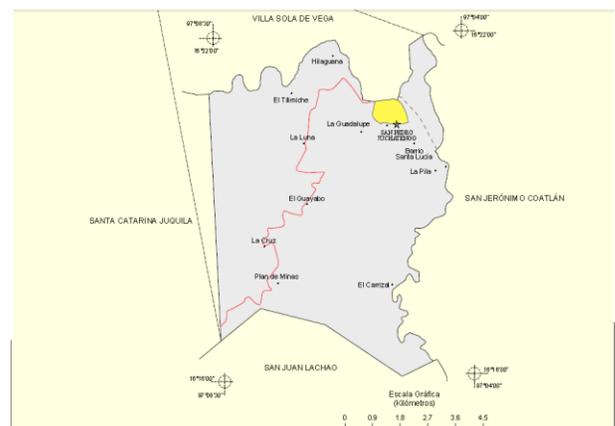
### 3.1. Diagnóstico Contextual del municipio

#### 3.1.1. Aspectos demográficos.

**San Pedro Juchatengo.** Se localiza en la región de la costa del Estado de Oaxaca. Entre los paralelos 16°15' y 16°22' de latitud norte; y los meridianos 97°04' y 98°09' de longitud oeste; a una altitud entre 800 y 1 900 msnm. Perteneció a la microrregión Chatina.

Tiene las siguientes colindancias: Al norte con el municipio de Villa Sola de Vega; al este con el municipio de San Jerónimo Coatlán; al sur con el municipio de San Juan Lachao; al oeste con el Municipio de Santa Catarina Juquila. (1)

MAPA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO, OAX.



Tiene una superficie de 4,728-38-70 Hectáreas, el régimen de tenencia es comunal, con un padrón de 206 comuneros reconocidos. La fecha de sentencia del "Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales" fue expedida el 02 de junio de 1994, y la fecha de ejecución fue el 13 de agosto de 1995. (2)

Presenta temperaturas de 16° a 26° C., y una precipitación anual de 1 000 – 1 500 mm. Con clima Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (29.56%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (29.12%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (28.67%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (11.20%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (1.45%). Los tipos de suelos dominantes son: Regosol (40.96%), Leptosol (35.39%), Luvisol 12.24%), Phaeozem (5.77%) y Fluvisol (5.64%).

Se ubica en la región hidrográfica Costa Chica-Rio Verde; la Cuenca del Rio Atoyac; Subcuenca Rio Atoyac-San Pedro Juchatengo. Tiene cuatro ríos con corrientes de agua permanente, que son: Atoyac, Espuela, Salacua y Guelagosa.



Uso del suelo, el 3.36% se destina a la agricultura; 22.94% es de pastizales; 66.28% vegetación secundaria de bosque, 6.14 vegetación secundaria de selva, 1.28% zona urbana.

Recursos naturales.

Vegetación. Se observa la existencia de Selva baja sub-caducifolia, el Bosque de pino-encino. Existen también, terrenos agrícolas de temporal, cultivos anuales y pastizales inducidos. Dentro del mapa de recursos naturales se especifica en % que se tiene un 50% de bosque un 30% de zona agrícola, un 10% que constituye la zona urbana y un 10% la zona ganadera,

En la selva baja, se conocen especies con nombres comunes como: el copal chino, achibé, guajal, palo mulato, guanacastle, caulote, tepeguaje, palma, guamúchil y huisache. En el bosque de pino-encino se distinguen básicamente dos especies, pino de ocote de piña gruesa y el de piña delgada. En bosque de encino-pino son las especies de encino negro, el higazino y el higarache, y alga robles. La vegetación que se reconoce principalmente a la orilla del Río es de árboles de Sabino y de la flor de Chune de color amarillo, la cual es muy

vistosa en primavera y verano. En el territorio municipal se existen especies de árboles frutales como: mamey, aguacate, naranja, limón, mango y tamarindo.

Fauna. Las principales especies animales que se observan son: mamíferos, reptiles y aves como:

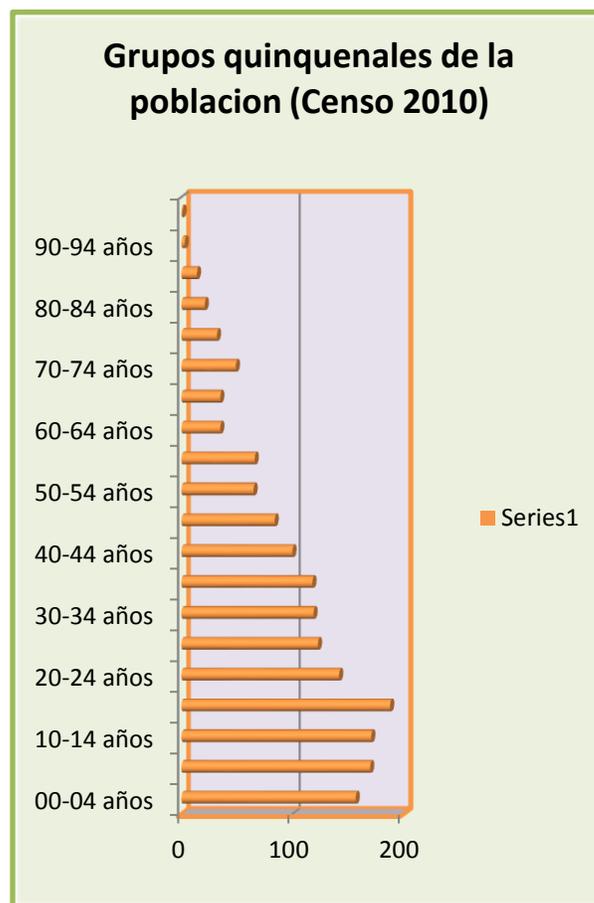
Tlacuache	Mapache
Conejo	Comadreja
Zorrillo de espalda blanca	Iguana
Costoche o zorra	Tejón
Oso hormiguero	Venado
Puerco espín	Armadillo
Coyote	Chachalaca
Pichones	Correcaminos
Correcaminos	Correcaminos
Serpientes.	Codornices,
Urracas	Zopilotes
Calandrias	Palomas

#### Dinámica Sociodemográfica

Población del municipio en 2010, era de 1,693 habitantes; de estos, 807 son hombres (47.66%) y 886 mujeres (52.34%). El 82.93% se concentra en una localidad de 1000 a 2499 habitantes, y 17.07% en localidades de 1 a 249 habitantes. (3). El número de habitantes representa tan solo el 1.12% de la población del distrito de Juquila, es el municipio con menor población en dicha jurisdicción.

La estructura poblacional por edades presenta la siguiente composición: el 29.41% son niños y jóvenes, 61.43% adultos, y 9.16 adultos mayores. Esto indica que está formado por una población adulta, que representa una fuerza laboral y productiva importante. En segunda posición se encuentran los niños y jóvenes, un estrato social importante que requiere de atención para la formación de capital humano ya que a mediano y largo plazo exigirán oportunidades de educación y de trabajo.

En el periodo 2000 al 2010, presenta una tasa de crecimiento de 0.90%, que es menor que la tasa estatal (1.01) y el nacional que es de 1.43%.



Población municipal por localidad en 2010. (4)

Localidad	Población total	Población masculina	Población femenina
Total del municipio	1,693	807	886
San Pedro Juchatengo	1,404	673	731
El Carrizal	7	-	-
La Pila	9	-	-
El Tilimiche	6	-	-
Plan de Minas	6	3	3
La Cruz	31	12	19
Barrio Santa Lucía	111	56	55
La Luna	53	23	30
La Guadalupe	38	16	22
Hilaguana	4	-	-
Los Higos	3	-	-
Barrio San Isidro	7	-	-
El Guayabo	14	8	6

La población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena es de 26 habitantes (1.53%), cifra no significativa para el indigenismo.

La población nacida en otra entidad es tan solo de 20 personas, esto denota una baja densidad de migración de los habitantes.

El municipio registra 489 viviendas particulares; de estos, 396 están habitadas, 39 son viviendas particulares habitadas de uso temporal y 54 están deshabitadas. El promedio de ocupantes en viviendas habitadas es de 4 personas, y el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas es de 1 persona. Se registran 67 viviendas particulares habitadas con piso de tierra.

### ***Servicios en las viviendas***

Las viviendas particulares habitadas con servicio de luz eléctrica son 380 y solo 15 viviendas no disponen de este servicio. Tienen agua entubada 335 viviendas y 61 no disponen de este servicio. Cuentan con excusado o sanitario 375 viviendas particulares habitadas, y 367 viviendas disponen de drenaje, 26 no cuentan con drenaje. (4)

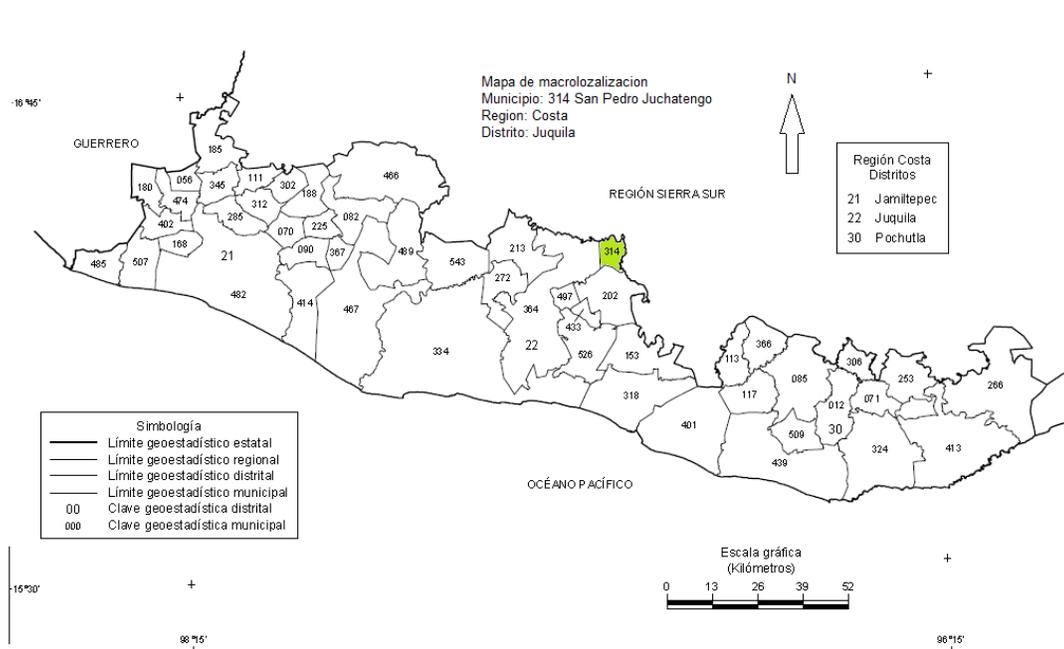
En materia educativa, existen en el municipio un centro de educación preescolar, una escuela primaria, una telesecundaria y un IEBO.

Actualmente funciona una Unidad Básica Rural Núm. 18 IMSS Oportunidades, que opera con un Médico titular, un pasante (Auxiliar de área médica de base) y una enfermera (Auxiliar de área médica sustituta).

Presta los siguientes servicios a la población: medicina familiar, consultas, niños desnutridos, niños oportunidades, expedición de certificados médicos. El horario de servicio es de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. De lunes a domingo.

Nuestro municipio es un pueblo de tradiciones, y celebra diferentes festividades donde convive la población. La festividad más importante del municipio se celebra el 29 de junio y lo organizan en honor a **San Pedro Apóstol**, Santo patrón del pueblo; la otra celebración es la **fiesta del carnaval**, en honor al señor de los milagros, que se organiza en el mes de febrero o marzo de cada año; Los barrio igualmente organizan el nacimiento del niño en el mes de diciembre.

Mapa de Macro localización.



### 3.2. Consejo de Desarrollo municipal

Es el órgano colegiado que tiene como propósito coordinar los esfuerzos y acciones de las autoridades y sus habitantes para impulsar el desarrollo municipal.

Es un órgano que tiene carácter jurídico para el ejercicio de sus funciones. Su integración y sus funciones están fundamentadas principalmente en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de coordinación fiscal del Estado de Oaxaca y Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33, Apartado "B", II, Señala como obligación de las Entidades, Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal en el b).- *Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.* (8)

Ley de coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. Artículo 17, Fracción II. *Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino,*

*aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar. (9)*

En el Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establece que las facultades y obligaciones del Presidente Municipal. En la Fracción XIV. Señala: “Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal”. (10)

Otra facultad del “Consejo” está establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en el ARTÍCULO 119.- “El acuerdo del Ayuntamiento para enajenar y gravar bienes inmuebles, deberá tomar en cuenta la opinión del Consejo de Desarrollo Social Municipal y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal; el acuerdo correspondiente, se enviará al Congreso del Estado para su conocimiento”



Foto: Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014

### 3.2.1. Objetivos del “Consejo”.

Ser la instancia de planeación municipal democrática, participativa e incluyente bajo la coordinación de la autoridad municipal, con la participación de los diferentes actores sociales representativos de la población, para coadyuvar en el desarrollo de la comunidad.

Sus principales funciones son:

- ✓ Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.

- ✓ Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- ✓ Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, Microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- ✓ Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social.
- ✓ Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.
- ✓ Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.
- ✓ Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, Microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

### 3.2.2. Instalación

El consejo se integró e instaló el día 24 de febrero de 2014, tal como consta en el Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014. Con la participación de catorce Consejeros permanentes; integrados por los miembros del cabildo, representantes de Barrios, organizaciones de productores y representantes del comisariado de bienes comunales; y cinco consejeros invitados (Directores de áreas, tesorero, secretaria y representante de dependencias estatales y federales).

### 3.2.3. Integrantes

C. Joel Ruiz Ramírez	Presidente municipal
C. Saturnino Roman Carbajal	Síndico municipal
C. Edgar Reyes García	Director de obras
C. German López rojas	Regidor de hacienda
C. Cornelio Altamirano García	Regidor de educación
C. Vicente días Ruiz	Regidor de salud
C. Israel Melitón Hernández	Barrio de santa lucia
C. Víctor Reyes García	Barrio del san José la luna
C. Abel Moreno Salazar	Barrio del Carmen
C. Jesús Carbajal Ortiz	Barrio san isidro
C. Gregorio Ramírez	Barrio del guayabo
C. Leonardo Ramírez Sánchez	Barrio san isidro
C. Julián Ríos Altamirano	Presidente de bienes comunales
C. Leovigildo Carbajal de la Rosa	Presidente de consejo de vigilancia
C. Edgar Ruíz García	Tesorero municipal
C. Cándido Erisel Escudero Hernández	Director de seguridad y reclutamiento
C. Rigoberto Arrazola Carmona	Director de deportes
Lic. Emma Carbajal Rodríguez	Secretaria municipal y del CDSM

## 4. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

### Situación General

El *Estado de Derecho* consiste en la sujeción de la actividad estatal a la Constitución y a las normas aprobadas conforme a los procedimientos que ella establezca, que garantizan el funcionamiento responsable y controlado de los órganos del poder, el ejercicio de la autoridad conforme a disposiciones conocidas y no retroactivas en términos perjudiciales, y la observancia de los derechos individuales, colectivos, culturales y políticos. (12)

En nuestra constitución se establecen nuestros derechos sociales e individuales como mexicanos. Por eso tenemos derechos de libertad, propiedad, seguridad jurídica e igualdad, derechos de asociación, petición, sufragio.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

En base a estos preceptos Constitucionales, San Pedro Juchatengo es un municipio del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica, territorio y patrimonio propio.

## **5.2 Gobernabilidad y formas de organización**

### **5.2.1 Diagnóstico específico**

La gobernabilidad es un factor importante para mantener la paz social y el equilibrio político en la sociedad, de ahí la imperiosa necesidad de respetar y hacer respetar las leyes que rigen nuestra sociedad y crear las normas municipales para alcanzar la armonía entre los habitantes del municipio.

En el municipio se eligen las autoridades municipales en el régimen de “Sistema normativos Internos”, en apego al Artículo 255 del código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca. Donde establece los siguientes:

1. Las disposiciones de este libro serán aplicables en todos aquellos municipios, que en el ejercicio de su derecho a libre determinación expresada en su autonomía, electoralmente se rigen por sus propios **sistemas normativos internos**.

2. Se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas del Estado de Oaxaca a la libre determinación expresada en la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización política, así como para elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres, en un marco que respete la Constitución Federal, la Constitución Estatal y la Soberanía del Estado.

En apego a las normas vigentes, la elección de los integrantes del cabildo se realiza en la segunda quincena de septiembre anterior al cambio de administración municipal, y los ciudadanos electos toman posesión el primero de enero del año en que corresponde el relevo del gobierno municipal. El periodo en que ejercen el gobierno municipal tiene una duración de tres años.

Para ser electos como integrante del cabildo, es necesario cumplir con los requisitos establecidos en la constitución política de estado de Oaxaca, y el código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca, y adicionalmente haber prestado servicios en la comunidad de acuerdo con los sistemas normativos internos.

En el proceso de elección para autoridades municipales es convocado por el presidente municipal en turno en la fecha que define la asamblea general. Una vez verificado el quórum legal y se instala la asamblea, se nombran tres escrutadores, un secretario dos auxiliares, quienes conducen la asamblea. El proceso de elección de concejales se realiza por ternas, y la votación es a mano alzada; una vez electos cada uno de los concejales, el

presidente municipal certifica la legalidad de los resultados con el visto bueno de la mesa directiva del proceso electoral. No se ha observado la presencia de la institución estatal responsable de los procesos electorales.

Los procesos de elección en este municipio se han realizado con pleno respeto a los derechos de cada ciudadano y los sistemas normativos internos, lo que ha permitido que se realicen en paz, sin situaciones de violencia y la transición se realiza en orden.

La comunidad no cuenta con normatividad interna escrita, las decisiones y acuerdos se toman en la asamblea general de ciudadanos.

Cabe señalar que los partidos políticos tienen presencia en el municipio mediante los "Comités municipales de partidos", mismos que ejercen sus funciones cuando se realizan procesos de elecciones de carácter federal o estatal.

La participación ciudadana en las últimas elecciones federales y Estatales ha sido del 65%. En relación a la participación de género, se ha respetado el derecho de la mujer en las elecciones, en ocasiones han sido propuestas para ocupar cargos de concejales, sin embargo no han sido favorecidas por los resultados. Esto es debido a la cultura de la comunidad, donde su inclusión es marginal en la toma de decisiones y en los actos de gobierno y participación política.

La organización social tiene sus particularidades, ya que los Usos y Costumbres es una tradición arraigada en el municipio. Que influye en las formas de gobernar y organización social.

La mayordomía es una forma de organización en la población, aun cuando está fuertemente vinculado con eventos y actividades de tipo religioso, tiene mucha influencia en los temas de gobernabilidad, ya que las autoridades municipales son parte de esta organización, y la participación social a través de esta figura involucra a la mayor parte de la comunidad.

La otra forma de organización y participación de la sociedad es a través de los "comités" para desempeñar responsabilidades específicas en diferentes comisiones que se les encomienda. Principalmente en las instituciones educativas, comités de obras de carácter municipal y organización de festejos religiosos.

Las organizaciones formales con figuras asociativas legalmente constituidos, son muy reducidas. En el municipio se tiene identificados los siguientes:

- |                                     |   |            |
|-------------------------------------|---|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Asociación ganadera local                   | 90 Socios  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Pesquera acuícola esquila S.C. de RL de CV. | 6 Socios   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Unión de transportistas materialistas       | 15 socios  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Unión de Moto taxis Xochiáltengo A.C.       | 26 Socios  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Sitio divino Niño Jesús S.A.                | 4 Socios   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Grupo Maiceros de Juchatengo                | 100 Socios |

Los pequeños comerciantes, aun cuando existe importante número de personas, sobre todo mujeres dedicadas a esta actividad, no existe organización que los represente. Puede observarse que estas organizaciones están vinculadas con las actividades productivas y económicas.

Dos organizaciones son de carácter gremial y no cuentan con estatutos, y cuatro son organizaciones con actividad económica de carácter lucrativo, legalmente constituidos. Las limitaciones económicas y falta de asesoría jurídica es el principal motivo que estos dos grupos no estén integrados en base a las leyes vigentes. Es importante consolidarlos otorgándoles los apoyos necesarios para este propósito. Las formas comunitarias de organización que existen en el municipio tienen un origen ancestral, principalmente la mayordomía que está vinculado con las tradiciones y culturas del pueblo. El municipio ha mantenido una estabilidad política y social durante muchos años, gracias a la madurez de los habitantes y a su forma de gobernar y organizarse.

### 5.2.2 Objetivos

Mantener la estabilidad política y paz social mediante el respeto a los procesos normativos internos y leyes vigentes para fortalecer a las organizaciones políticas, económicas y sociales del municipio.

#### 5.2.2.1 Estrategia

Fomentar el respeto a las formas tradicionales de organización comunitaria, a los principios y valores cívicos, y regularizar las organizaciones económicas.

Programa: Gobernabilidad y organización comunitaria.

##### 5.2.2.1.1 Líneas de Acciones y Acciones

5.2.2.1.1.1 Apoyar la elaboración de la normatividad comunitaria y de las organizaciones vigentes.

##### *Acciones*

- ✓ Elaborar un reglamento municipal que regule los procesos de elección municipal.
- ✓ Apoyar la elaboración de estatutos de las organizaciones gremiales vigentes.
- ✓ Difundir los derechos de género en los diferentes foros de la comunidad.

## 4.4 Fortalecimiento del Municipio

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. ARTÍCULO 2.- El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernada por un Ayuntamiento.

Se han realizado análisis y estudios sobre la autonomía de los municipios, su capacidad de gobernar y capacidad económica y se ha identificado que: Los gobiernos locales se han alejado de la tradicional función de agencias administrativas prestadoras de servicios públicos que tuvieron durante décadas.

Los cambios ocurridos en los últimos veinte años en México, económicas, política y socialmente, han dado a los gobiernos locales un papel más activo en el federalismo mexicano

Es en lo local donde hoy se identifican más fácilmente las necesidades de la población, y es el orden de gobierno que tiene una capacidad natural para generar políticas públicas más eficaces.

Los cambios jurídicos se remontan a 1983 con la Reforma al artículo 115 Constitucional donde se otorgaron facultades al municipio para cobrar predial y administrar servicios públicos. En 1999 cuando se reconoce al municipio como orden de gobierno.

En 1998 se crean los Fondos de Aportaciones Federales (ramo 33 del presupuesto federal) que permitieron la transferencia de recursos en sectores definidos a entidades federativas y municipios. Y en la actualidad contamos con un escenario político diversificado.

Si bien los municipios cuentan con mayores facultades, mayores capacidades de percibir ingresos; Aún no alcanzamos el impacto necesario para cambiar la realidad desigual.

La mayoría de los municipios mexicanos son dependientes de las participaciones y aportaciones federales. En promedio, los municipios dependen en un 38% de las aportaciones federales (FAISM y FORTAMUNDF del ramo 33), que son recursos “etiquetados” ya que deben destinarse exclusivamente a los rubros de gasto indicados en la Ley de Coordinación Fiscal.

*Ley de coordinación fiscal, Artículo 33. Las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban las Entidades y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritarias*

De igual forma, dependen en un promedio aproximado de 45% de las participaciones federales (ramo 28), que aunque no están etiquetadas, pero que no representan recursos estables para los municipios, ya que varían según lo haga la recaudación federal participable.

Aproximadamente el 45% de los municipios destinan más de la mitad de sus ingresos totales al gasto corriente. Solamente el 1.17% de los municipios del país es capaz de cubrir su gasto corriente con ingresos generados directamente por ellos (ingresos propios). (14)

#### 4.4.1 Diagnóstico específico

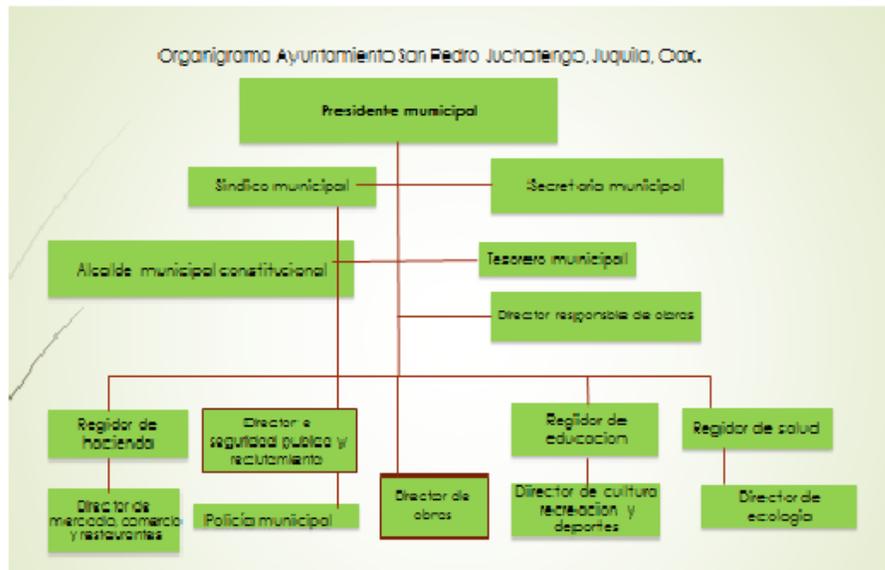
El municipio está formado por trece localidades, aunque la cabecera municipal concentra el 82.9% e la población, El Barrio Santa Lucía el 6.55%, El Barrio La Luna 3.1%, el 7.39% de la población restante están distribuidos en las otras diez localidades que son: El Carrizal, La Pila, El Tilimiche, Plan de Minas, La Guadalupe, Hilaguana, Los Higos, Barrio San Isidro, La Cruz y El Guayabo.

El municipio, por su tamaño, cuenta con una estructura administrativa y técnica mínima para cubrir su gestión. Además su ingreso del Ramo 28 es insuficiente para ampliar su estructura de gobierno.

El municipio está integrado al Consejo de Desarrollo de la Micro Región Chatina, formado por diez municipios, y también es socio de la asociación civil de módulos de maquinaria "THIA'N SWA'A, A.C"

**Caracterización del Ayuntamiento.** El ayuntamiento está formado por Un presidente municipal, Un síndico y tres regidores, todos electos por el régimen de "sistemas normativos internos". En cada localidad se elige a un "Representante municipal" como autoridad auxiliar. Además, por el "sistema normativo interno" del municipio, se eligen en asamblea tres directores de área, que brindan su servicio al igual que los integrantes del cabildo.

<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>
<b>C. Joel Ruiz Ramírez</b>	<b>Presidente municipal</b>
C. Saturnino Román Carbajal	Síndico municipal
C. German López rojas	Regidor de hacienda
C. Cornelio Altamirano García	Regidor de educación
C. Vicente días Ruiz	Regidor de salud
<b>Directores de área</b>	
C. Edgar Reyes García	Director de obras
C. Cándido Erisel Escudero Hernández	Director de seguridad y reclutamiento
C. Rigoberto Arrazola Carmona	Director de cultura, recreación y deportes
<b>C. Alejo Romeo Ortiz</b>	Director de ecología
<b>C. Luis Flores Ríos Ruiz</b>	Director de mercado, comercio y restaurantes
<b>Empleados municipales</b>	
Lic. Emma Carbajal Rodríguez	Secretaria municipal
C. Edgar Ruiz García	Tesorero municipal



Para cubrir las necesidades de carácter técnico y administrativo, contratan los servicios de profesionales con el perfil para cubrir las necesidades del Ayuntamiento. Cuentan con el servicio de un Director Responsable de Obras, cuya función es la elaboración de proyectos técnicos ejecutivos de obras, integración de expedientes técnicos y supervisión de la obra pública.

Para la contabilidad y comprobación de los ingresos y egresos municipales, cuentan con el servicio de una consultoría cuya responsabilidad es llevar la contabilidad de los recursos municipales, presentar la comprobación de las erogaciones ante las instancias correspondientes, presentar los avances físicos-financieros y elaborar la cuenta pública municipal.

Algunos de los problemas identificados por las autoridades municipales, es la comprobación de los gastos corriente principalmente, debido a la obligatoriedad dictada por las autoridades hacendarias de generar facturas electrónicas por parte de los proveedores y expedición de cheques nominativos por compras superiores a los dos mil pesos. Lo que genera problemas con los proveedores locales, ya que el municipio no cuenta con instituciones de servicios financieros.

Su capacidad institucional es limitada técnica y financieramente. A esto le sumamos que es una comunidad rural, con poco desarrollo de recursos humanos (El nivel académico es inferior a la media nacional y estatal y el número de profesionistas y personal calificado es limitado).

Además, datos estadísticos del 2011 indican que la autonomía del gasto social del municipio es de 26.56; la autonomía financiera es de 9.44; la dependencia de participaciones federales es de 42.16%; la dependencia de aportaciones federales es de 46.83%, el impuesto predial es de \$8.76, estas cifras muestran la debilidad financiera municipal.

El Ramo 28 ha respondido a una política de ingresos que permite que las entidades obtengan recursos mediante la firma de convenios dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con el fin de armonizar las relaciones entre los miembros de

la Federación en todos los aspectos relacionados con la política hacendaria. A la vez los estados transfieren a los municipios.

En lo que se refiere al índice de reglamentación básica es calificado como “Bajo”, ya que solo tiene 5 reglamentos municipales (Bando de policía y gobierno que requiere ser actualizado, reglamento interior del ayuntamiento, limpia y recolección de basura, protección civil y seguridad pública). Le hace falta elaborar los siguientes reglamentos: Transparencia y acceso a la información, participación ciudadana, obras públicas, alumbrado público, mercados, zonificación y uso del suelo, ordenamiento ecológico, reglamento de construcción.

La estructura orgánica del ayuntamiento se ve igualmente limitado por diversos factores, además el nivel de estudios de los integrantes del cabildo es de primaria y secundaria terminada.

Las instituciones públicas de carácter federal y estatal que tienen presencia en el municipio son: IMSS OPORTUNIDADES, SEDESOL, DICONSA, SAGARPA, INEA, CONAGUA, COPLADE, SEDAFPA, DIF ESTATAL, SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, DICONSA, CAJA POPULAR MEXICANA. Algunos de carácter temporal y otros permanentes.

El reto del municipio es alcanzar la sustentabilidad, fortalecer su capacidad institucional, lograr una coordinación institucional y alcanzar el desarrollo social y económico.

Datos obtenidos del

#### 4.4.2 Objetivos.

Fortalecer la capacidad institucional del municipio para mejorar el servicio público a los habitantes y brindarles atención eficiente y de calidad.

##### 4.4.2.1 Estrategia

Colaboración institucional con dependencias y municipio sumando recursos humanos y economicos.

##### 4.4.2.1.1 Programa: Fortalecimiento normativo e institucional

Línea de acción: Elaboración de la normatividad municipal, fortalecer la estructura de gobierno y mejorar los vínculos institucionales

Acciones:

- ✓ Actualización del bando de policía y gobierno
- ✓ Elaboración de 5 reglamentos básicos para el municipio (Reglamento de Construcción, Participación ciudadana, obras públicas, mercado y zonificación y uso del suelo).
- ✓ Organizar 5 cursos de capacitación para los integrantes del cabildo y servidores públicos municipales en temas administrativos, jurídicos y técnicos.

- ✓ Reuniones de trabajo con instituciones y organismos federales, estatales y privadas
- ✓ Participar como integrante en las reuniones del Consejo de desarrollo micro regional Chatino, Asociación civil de módulos de maquinaria "THIA'N SWA'A, A.C" y subcomité regional de Coplade,

## 4.8 Conflictos Agrarios

### 4.8.1 Diagnóstico específico

El tema agrario indudablemente es muy polémico en las comunidades, e indudablemente con repercusiones políticas y sociales en la mayoría de las ocasiones muy lamentables, ya que se trata de un patrimonio colectivo de los pueblos. San Pedro Juchatengo no está exento de esta circunstancia.

La comunidad tiene una superficie de 4,728-38-70 Hectáreas, el régimen de tenencia es comunal, con un padrón de 206 comuneros reconocidos. La fecha de sentencia del "Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales" fue expedida el 02 de junio de 1994, y la fecha de ejecución fue el 13 de agosto de 1995. (2)

Actualmente tiene conflictos limítrofes con las comunidades de San Juan Lachao, en una superficie de 1,470 hectáreas, que data del año 1969. El caso está en siendo atendido en los tribunales agrarios, se está esperado la resolución.

Santa María Yolotepec, Juquila y Santa María Amialtepec, Juquila. Con estas comunidades también existen diferencias por límites de los terrenos comunales. Las partes han tenido dialogo para dirimir las diferencias, pero no se ha llegado a acuerdos.

Las causas de los conflictos se debe a la sobre posición de límites en los planos de cada comunidad. Esto conduce a los posesionarios a realizar una supuesta invasión de los predios de las comunidades vecinas.

Se ha solicitado la intervención de las dependencias y tribunales federales responsables de la atención de estos temas. Sin embargo, las gestiones para las resoluciones de estos conflictos son dilatadas, esto mantiene a las comunidades en la incertidumbre jurídica por la tenencia de la tierra.

Estos conflictos, traen como consecuencia de que las comunidades no puedan participar en los programas de regularización de la tenencia de la tierra, implementado por las dependencias federales.

La comunidad no tiene estatutos comunales que los regule, esto da incertidumbre en el ejercicio de la responsabilidad como representantes comunales y en la tenencia de la tierra por parte de los comuneros.

El rezago en el padrón de comuneros es otra situación que existe en la comunidad, ya que es un procedimiento que requiere de gestiones por largo tiempo. Varios de los comuneros empadronados en el documento básico han fallecido y es importante la actualización del padrón de comuneros.

El municipio tiene representantes agrarios y la vigencia en sus funciones es de tres años, la representación actual inicio sus funciones en el año 2014 y termina en 2016. Los representantes son:

---

<b>Comisariado de bienes comunales</b>	
Presidente	Julián Ríos Altamirano
Secretario	Eder Jiménez González
Tesorero	Galindo Ramírez Carbajal
<i>Consejo de vigilancia:</i>	
Presidente	Leovigildo Carbajal de la Rosa
Secretario	Pedro Pablo Ruiz García
Primer Vocal	Joel López García
Segundo vocal	Oscar Hernández Rojas

---

El proceso de adjudicación de predios a los comuneros para su aprovechamiento se da mediante un trámite de solicitud que presenta el comunero interesado ante los representantes comunales del municipio, quienes en sesión directivos determinan su aprobación o negación, sin mediar la consulta a la asamblea general de comuneros.

Actualmente se mantiene la paz social, gracias a que ha prevalecido la cordura, madurez y responsabilidad entre los habitantes. Sin embargo, la incertidumbre sobre la tenencia de la tierra es una situación que preocupa a la comunidad. La lentitud con que las dependencias a quienes les compete atender este tipo de conflictos, hace que se mantengan latentes por largo periodo de tiempo.

#### 4.8.2 Objetivos

Garantizar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, mediante la solución de los conflictos agrarios entre comunidades vecinas.

4.8.2.1 Estrategia: Gestión de intervención de dependencias competentes en materia agraria y representantes agrarios de las comunidades para establecer mesas de dialogo.

4.8.2.1.1 Líneas de acción. Diálogos conciliatorios entre las comunidades en conflicto con intervención de las instituciones agrarias.

##### 4.8.2.1.1.1 Acciones

- ✓ Reuniones de trabajo con dependencias y representantes agrarios de las comunidades.

- ✓ Solucionar los conflictos agrarios con las comunidades vecinas.
- ✓ Promover la expedición de certificados agrarios a comuneros
- ✓ Actualización del padrón de comuneros.

#### 4.9 Seguridad Pública

Brindar seguridad pública a la sociedad es responsabilidad de los tres niveles de gobierno, y se señala lo más relevante del amplio marco jurídico en la materia.

##### LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Artículo 2.-** La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

**Artículo 5.-** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

Fracción VIII. Instituciones de Seguridad Pública: a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal, local y municipal.

##### **Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca**

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento

XX.- Resolver en los términos convenientes para la comunidad, los casos de concesión de servicios públicos de su competencia, con excepción de los de seguridad pública y tránsito;

ARTÍCULO 80.- Corresponden a los agentes municipales y de policía las siguientes obligaciones:

III.- Cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar; reportando ante los cuerpos de seguridad pública las acciones que requieran de su intervención.

ARTÍCULO 159.- La Seguridad Pública Municipal se regirá y prestará conforme a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca.

##### 4.9.1 Diagnóstico específico

Datos estadísticos indican que en 2004, se presentaron en total 12 casos de averiguaciones previas en el municipio; de estos 4 por caso de homicidio, 3 por lesiones, 2 por robo, 1 por amenaza. En el mismo año en el distrito de Juquila se registraron en total 1,647 casos. Comparando las cifras, los casos del municipio representan 0.72% en el distrito.

Delitos del fuero común por cada mil habitantes, en 2005 fue en total de 3.7, de estos por robo 1.2 y por homicidio 1.9; en 2010 por cada mil habitantes 7.1 Estas cifras indican que el nivel de violencia en el municipio es de los más bajo.

Análisis de instituciones de seguridad pública establecen que en el año 2010 el número de policías operativos por cada mil habitantes es de 17.1 en el municipio. En tanto a nivel estatal los municipios con mayor número de policías operativos son: Santo Domingo Excitan y Santa María Lachixio con 114 y 102 respectivamente.

Actualmente en la sindicatura municipal se registran en promedio 15 casos de quejas mensualmente, principalmente conflictos conyugales, violencia por alcoholismo, conflictos por terrenos y dalos de animales en propiedad ajena.

La instancia municipal resuelve los casos mediante el dialogo y conciliación, en los casos que amerite se aplican sanciones administrativas mediante cobro de multas o realizando trabajos comunitarios, en ocasiones se aplica el encarcelamiento. Los casos de extrema gravedad son turnados al alcalde municipal constitucional para que los remita al agente de ministerio público, que en esta administración no ha sido necesario.

El personal de seguridad municipal está integrado por 5 topiles, 4 jefes de sección y 4 tenientes, sin armamentos, equipo de seguridad, ni patrullas. Cada semana se hacen rotaciones de tenientes y topiles, no reciben honorarios o sueldos, por usos costumbres del municipio los ciudadanos prestan el servicio durante un año. Los elementos de seguridad municipal no han recibido adiestramiento ni capacitación alguna en materia de seguridad pública.

Aun cuando se les ha informado por parte de las instituciones de seguridad pública estatal sobre propuesta de firmar el convenio del “Mando Único”, en cabildo han analizado la analizado las limitaciones financieras para adherirse a esta propuesta, ya que municipio debe cubrir los gastos de capacitación del cuerpo de seguridad municipal y la aprobación del examen de confianza que se les aplica. Los recursos del Fondo IV que recibe el municipio es insuficiente para solventar estos costos.

Algunas circunstancias que preocupan en el municipio actualmente es la drogadicción que está permeando entre los jóvenes principalmente.

#### 4.9.2 Objetivo.

Brindar un servicio de calidad a los habitantes del municipio con un cuerpo de seguridad publica respetable, capacitados y equipados, actuando dentro de la normatividad vigente con pleno respeto a los derechos humanos, para garantizar la paz social en la población.

#### 4.9.2.1 Estrategia:

Impulso a la seguridad pública de los habitantes

##### 4.9.2.1.1 Programa: Seguridad pública municipal.

###### 4.9.2.1.1.1 Líneas de acción:

Impulso al desarrollo de capacidad técnica del cuerpo de seguridad mediante capacitaciones en coordinación con las instituciones del Gobierno del Estado

###### 4.9.2.1.1.2 Acciones

- ✓ Capacitación al cuerpo de seguridad
- ✓ Regularización institucional de la policía municipal
- ✓ Equipamiento de la policía municipal
- ✓ Realizar campañas de prevención de la delincuencia juvenil
- ✓ Coordinación con las instituciones federales y estatales para realizar operativos de seguridad contra la delincuencia.
- ✓ Adquisición de una patrulla.

## 5. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo

### Situación General

Competitividad es la capacidad de atraer y retener inversión privada y pública que incrementen el bienestar de las personas en una comunidad. Son diversos los factores que influyen es la competitividad, que va desde la capacidad del recurso humano, la educación, salud, infraestructura física, seguridad pública, transparencia y gasto público. Una sociedad más capacitada es más eficiente y productiva.

En base a estudios realizados por PNUD y publicados por el INAFED, en el año 2005, estima que el Producto Interno Bruto del Municipio de San Pedro Juchatengo fue de 46 millones 328 mil 316 pesos, y el PIB Per cápita de 28 mil 633 pesos; comparado con el ingreso per cápita de la Cd. De Oaxaca de Juárez, que es de 92 mil 116 pesos, se observa una diferencia es de 63 mil 482 pesos, cifra muy significativa. Estos datos nos dan una idea de la capacidad de los municipios para atraer la inversión.

Producto interno bruto municipal, 2005				
Municipios	PIB (pesos a precios corrientes de 2005)		PIB per cápita (pesos a precios corrientes de 2005)	
	En dólares	En pesos	En dólares	En pesos
San Pedro Juchatengo	6,546,988	46,328,316	4,046	28,633
Oaxaca de Juárez	3,450,081,548	24,413,740,175	13,018	92,116

El municipio ha mostrado un crecimiento progresivo en el ingreso de su producto interno bruto per cápita del 2000 al 2010. (Ver cuadro). En 2000 paso de 3 mil 990 a 7 mil 092 dólares PPC en 2010.

Municipio/ Años	Producto interno bruto per cápita (dólares PPC, precios 2010)		
	2000	2005	2010
San Pedro Juchatengo	3,990	5,549	7,092

Las características de las Unidades Económicas del municipio son: 146 Unidades económicas que ocupan 277 personas, de estos 273 son dependientes de la razón social. Reciben remuneración 28 personas que trabajan en estas Unidades.

Son propiedad, familiares y otros trabajadores no remunerados en las Unidades 245 personas. En el periodo, se pagaron por remuneraciones un monto de 1 millón 409 mil pesos, el total de ingresos por suministro de bienes y servicios fue 32 millones 341 mil pesos; la formación de bruto de capital alcanzo 14 millones 339 mil pesos, la formación bruta de capital fijo (Valor de los activos comparados por las Unidades Económicas, menos el valor de las ventas de os activos fijos realizados) fue de 337 mil pesos; el total de activos fijos (Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad de la Unidad) fue de 17 millones 111 mil pesos.

De las Unidades económicas 66 pertenecen al “sector comercio al por menor”, al sector de servicio de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas 36 Unidades; al sector de industrias manufactureras 11 Unidades, y al sector de otros servicios excepto gubernamentales 16.

El sector con mayor número de personal ocupado es el de “comercio al por menor” (116 personas), el mismo sector que ocupa mayor personal remunerado, la otra característica de este mismo sector es que 100 de la unidades son propietarios y otros trabajadores no remunerados. (17).

En materia de abasto alimentaria en el municipio está instalado un almacén de Diconsa que abastece las tiendas comunitarias de los municipios incorporados a dicho almacén, en la cabecera municipal funciona una “Tienda rural comunitaria” que ofrece sus productos a la población, y 66 Unidades económicas de comercio al por menor.

## 6.1 Inversión y Fomento Productivo

### 6.1.1 Diagnóstico específico

El municipio es predominantemente rural al tener una población inferior a los 2,500 habitantes. Con grado de marginación “medio”, a nivel nacional ocupa la posición 1139, cuenta con recursos naturales, financieros y humanos limitados. Su localización geográfica y ubicación sobre la carretera estatal Oaxaca-Puerto Escondido, le da una pequeña ventaja comparativa para atraer inversiones privadas

que detonen el desarrollo económico en la población, ya es el paso obligado de los peregrinos que llevan como destino al santuario de Santa Catarina Juquila y el destino turístico de Puerto Escondido, esto genera alguna derrama económica en los pequeños comercios instalados, principalmente en consumo de alimentos. Las inversiones realizadas en infraestructura y bienes de capital en el municipio son de origen público.

Otra característica del municipio es su actividad económica, el 32.06% de la población económicamente activa se dedica a la actividad primaria, el 28% al servicio, Esto indica la fuente de ingreso de los habitantes y las causas de los bajos ingresos de la población.

Las inversiones públicas se orientan principalmente hacia las actividades primarias y secundarias.

<i>Programas de apoyo</i>	<i>Monto (Pesos)</i>
Procampo PV 2011	405,597.50
Procampo O/I 2010/2011	44,298.00
Proyecto de pesca	172,425.00
Proyecto Pesa	49,500.00
Progan 2010	171,225.00

Las transferencias federales hacia el municipio es la otra fuente de ingresos que se orienta a la inversión de obras públicas en el municipio, principalmente para crear la infraestructura social básica, en el ejercicio fiscal la asignación que le corresponde al municipio del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) es de 2 millones 454 mil 273 pesos.

Cuenta con 146 Unidades Económicas, de los cuales 66 pertenecen al comercio al “por menor” y 36 al servicio de alojamiento y preparación de alimentos. Mismos que no reciben financiamiento alguno. Cuando son actividades económicas con posibilidades de crecimiento y es importante fomentar su desarrollo.

De ahí la propuesta de desarrollar el proyecto de “mejoramiento visual del acceso principal a mercaderes”, que es el sitio donde las personas dedicadas al comercio ambulante de la población, ofrecen sus productos a los visitantes que transitan en la comunidad. Es una obra que tiene el propósito ofrecer un espacio digno, organizado, higiénico y atractivo a la vista de los visitantes. Es una oportunidad de invertir mediante concurrencia de recurso público municipal y estatal en proyectos que fomenten el empleo y en proyectos productivos.

El proyecto contribuye al desarrollo del turismo, disminuir el riesgos de accidentes y mejor las ventas, ampliar la oferta de servicios y dar una mejor imagen de la comunidad.

La desorganización de la actividad comercial es una de las debilidades de este sector económico, no tienen figura asociativa alguna que les permita tener capacidad de gestión y promover la inversión, aunado al servicio desordenado al cliente.

### 6.1.2 Objetivos

Atraer inversión pública en proyectos productivos que contribuyan a ampliar la infraestructura productiva, aprovechando los recursos públicos en beneficio de los sectores productivos del municipio.

6.1.3 Estrategia. Promover la concurrencia de recursos públicos y privados para atraer la inversión aprovechando los recursos naturales y ubicación estratégica de la población.

#### 6.1.3.1 Programa: Fomento productivo

##### 6.1.3.1.1 Acciones

- ✓ Construcción de la obra “Mejoramiento visual del acceso principal a mercaderes”.
- ✓ Construcción de casetas para los vendedores ambulantes.
- ✓ Organización del comercio ambulante.
- ✓ Cursos de capacitación a los vendedores y comerciantes en temas de servicios de calidad.
- ✓ Desarrollar un proyecto eco turístico

## 5.4 Empleo Productivo y Mejor Remunerado

El empleo es un derecho social de las personas, y obtener una remuneración que se traduzca en crecimiento económico y bienestar para los hogares. La falta de empleos de calidad y bien remunerado es factor de pobreza y desigualdad social. *La Declaración Universal de Derechos Humanos pone las bases del derecho al trabajo decente en su artículo 23, en el que se señala que “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.”*

### 5.4.1 Diagnóstico específico

La población total del municipio es de 1,693 habitantes (Censo 2010), la Población Económicamente Activa es de 707 personas, el 60.68% son hombres y 39.32% mujeres. La población ocupada de 705 personas.

Entidad Federativa: Oaxaca. Municipio: San Pedro Juchatengo.

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente Activa	707	429	278	60.68	39.32
Ocupada	705	427	278	60.57	39.43
Desocupada	2	2	0	100	0
Población no económicamente activa	592	163	429	27.53	72.47

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La división por sector de actividad económica, el 32% corresponde al sector primario que incluye la agricultura, ganadería, pesca y casa; 19.85% al secundario, 28.79% al servicio y 28.79% al comercio.

Municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario <sup>1</sup>	Secundario <sup>2</sup>	Comercio	Servicios <sup>3</sup>	No especificado
Estatal	1,278,752	32.41	19.00	14.60	33.00	1.00
314 San Pedro Juchatengo *	705	32.06	19.86	18.44	28.79	0.85

Referente a la división ocupacional, la mayor parte de la población económicamente activa se ocupa en actividad como: comerciantes y trabajadores en servicio diversos 40%, trabajadores agropecuarios 28.65%, trabajadores en la industria 22.41% y profesionistas y administrativos 8.23%.

Una de las características de las ocupaciones es que pertenecen al sector informal, donde el ingreso es bajo, no gozan de prestaciones laborales. Sumado las personas ocupadas como; trabajos agropecuarios, trabajadores en la industria y comerciantes y trabajadores en servicios diversos, concluimos que el 91.6% laboran bajo condiciones de subempleo. Aunado a esto el 46% realiza jornadas de 48 horas de trabajo, el 27.66% realizan jornadas de 33 a 48 horas y el 25.25% trabajan jornadas de 33 horas.

Municipio	Población ocupada	División ocupacional <sup>1</sup>				
		Profesionistas, técnicos y administrativos <sup>2</sup>	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria <sup>3</sup>	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos <sup>4</sup>	No especificado
Estatal	1,278,752	18.74	30.40	18.42	31.70	0.74
314 San Pedro Juchatengo *	705	8.23	28.65	22.41	40.00	0.71

El ingreso por trabajo en el municipio es el siguiente: 52.2% perciben hasta 1 salarios mínimos; el 17.59% de 1 a 2 salarios y 25.25% más de 2 salarios mínimos. Se observa que el ingreso de la mayor parte de la Población económicamente activa es de un salario mínimo.

Referente a la posición de trabajo solo el 21.99% son asalariados y 75.74% son trabajadores no asalariados.

Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo <sup>1</sup>			
		Hasta 1 s.m. <sup>2</sup>	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Estatad	1,278,752	37.43	20.35	36.51	5.71
314 San Pedro Juchatengo *	705	52.20	17.59	25.25	4.96

Fuente: Tabulador censo de población

La problemática del empleo en el municipio es marcada por diferentes indicadores, 91.6% son trabajadores en condiciones de subempleo, 52.20% reciben ingresos de hasta un salario mínimo, 32.06% pertenecen al sector primario, de estos 28.65% son trabajadores agropecuarios.

Las alternativas de generar empleos productivos y mejor remunerados en el medio rural, y con pocas opciones de atraer inversiones que generen fuentes de trabajo formal, es una realidad insoslayable.

Por eso, en el municipio se propone aprovechar su ubicación estratégica para impulsar proyectos productivos vinculados al comercio y construcción de la infraestructura que fortalezca esta actividad, creación de empresas familiares y por cuenta propia como estrategia de generación de fuentes de empleos que permitan mayor ingresos a la población ocupada

5.4.1.1 Objetivo: Creación de micro negocios familiares en la población que detonen la generación de empleos e incrementen la remuneración de los trabajadores.

5.4.1.1.1 Estrategia: Fomento de proyectos micro negocios familiares mediante concurrencia de recursos.

5.4.1.1.1.1 Programa:

5.4.1.1.1.1.1 Acciones

- ✓ Apoyar la construcción de casetas de ventas para los vendedores ambulantes.
- ✓ Creación de micro negocios y proyectos productivos.
- ✓ Formar organizaciones económicas para las actividades productivas.

## 5.5 Apoyo al Desarrollo Agropecuario

### 5.5.1 Diagnostico especifico

La actividad agropecuaria es una de las principales fuentes de empleo del municipio el 32.06% de la Población Económicamente Activa pertenece a este sector, y el 28.65% de las personas están ocupados en actividades agropecuarias. Más no es la principal generadora de ingresos, ya que las remuneraciones recibidas por el 52.20% de la población que trabaja equivale hasta un salario mínimo, el 57% de las personas dedicadas a esta actividad son jóvenes y el 43% son adultos mayores. Estos referentes marcan un panorama difícil para el sector agropecuario del municipio.

#### ***Uso del suelo.***

La superficie para uso agrícola es de 234 hectáreas, a la actividad ganadera se destina 1,356; y para uso forestal 4,176 hectáreas.

Municipio	uso	uso	uso	superficie
	Agrícola	Ganadero	Forestal	Total
San Pedro Juchatengo	234.63	1,356.29	4176.64	5,767.57

#### ***Agricultura.***

La superficie agrícola es predominantemente de temporal con un 90% de la superficie cultivada, y una superficie de 40 hectáreas de riego; de esta 12 hectáreas son regados mediante un canal de riego recubierto de concreto y las otra 28 con canales de tierra. Que beneficia a 20 productores.

Suman en total 154 unidades de producción agrícola para producción de semillas principalmente, el 70% aproximadamente se destinan al consumo familiar y los pequeños excedentes son vendidos en el mercado local o regional.

Están inscritos en el padrón de Proagro 2013; 128 productores con una superficie de 308.73 hectáreas en el ciclo primavera-verano, la superficie promedio es de 2.4 hectáreas por productor; en el ciclo otoño-invierno están inscrito 30 productores con una superficie de 46.5 hectáreas (en promedio 1.55 has por productor).

Los principales cultivos establecidos en el ciclo primavera verano son: maíz 597 hectáreas que representa el 80% de la superficie cultivada; 100 de pastos y praderas verdes; y 51 hectáreas de frijol. El rendimiento promedio de maíz en este ciclo es de 0.7 toneladas por hectárea, 41,2% inferior al promedio estatal que es de 1.19 toneladas/hectárea y a nivel nacional es de 3.26 ton/ha.

Cultivo	Ciclo	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción obtenida	Rendimiento obtenido	Precio medio rural	Valor de la producción
Frijol	O-I 2010	50	50	36	0.72	12,900.00	464,400.00
Maíz grano	O-I 2010	30	30	57	1.9	3,900.00	222,300.00
Pastos y praderas en verde	Perennes 2010	100	100	1300	13	183.66	238,758.00
Frijol	P-V. 2010	51	51	33.15	0.65	13,134.61	435,412.32
Maíz grano	P-V. 2010	597	597	417.9	0.7	4,135.35	1,728,162.77

Fuente: distrito de desarrollo rural 03 costa

estadística agrícola de los municipios del distrito de Juquila del año 2008-al 2010 , ciclos otoño-invierno , perennes y primavera verano

El ingreso por unidad de superficie en cultivo de maíz de temporal es de 2 mil 895 pesos. El costo de producción por hectárea en promedio es de 2 mil 490 pesos, que deja una utilidad de 405 pesos/ ha. La técnica de siembra es la “Labranza de conservación” o “Espeque tecnificado”, que se caracteriza por el uso de herbicidas para el control de la maleza y aplicación de fertilizantes. En el régimen de riego es de 7 mil 410 pesos/ha, y el rendimiento alcanzado es de 1.9 ton/ha. Con la limitante de no poder ampliar las áreas de riego.

El nivel de productividad bajo condiciones de riego es significativo, sin embargo ampliar las áreas de riego resulta difícil por las condiciones topográficas de la población. Aun cuando el municipio cuenta con recursos hidrológicos como los ríos Atoyac y esquila, que contienen agua de forma permanente.

El inventario de maquinaria, equipo e infraestructura productiva para las actividades es limitado: cuentan con un tractor agrícola, un invernadero y un canal de riego.

Como propuesta de los productores para mejorar la producción agrícola es la implementación de programas de apoyos para la adquisición de insumos agrícolas, como fertilizantes y herbicidas principalmente; construcción de invernaderos para la producción de hortalizas, aprovechando las áreas con riego y así potencializar la producción agrícola.

La organización es incipiente, 100 productores están integrados en un “grupo de productores de maíz”, organización que no cuenta con figura asociativa formal, es de carácter gremial; su función es dar representatividad a los productores ante las instituciones del sector agropecuario principalmente.



## Ganadería.

La ganadería es otra de las actividades económicas al que se dedican 90 personas, que están organizados en una asociación ganadera local. El inventario ganadero se estima en 2,705 cabezas de ganado bovino, 100 porcinos, 589 equinos y 1747 aves de corral.

La superficie de uso ganadero es de 1,356 hectáreas, donde se practica la ganadería extensiva, con bajos niveles de productividad. En la producción de leche tienen una producción promedio de tres litros al día por cabeza, el periodo de ordeña es de tres meses al año en promedio. El precio de la leche varía entre ocho y diez pesos por litro.

La raza de ganado que predomina es la cruce de criollo con cebú, raza cebú y en menor cantidad la raza suizo. En ingresos en esta actividad la obtienen por las ventas del ganado, que se realiza a nivel local a través de los intermediarios.

Por las características topográficas del municipio, la superficie está clasificada como no apto para la ganadería, por tener pendientes pronunciadas.

Los pequeños ganaderos proponen que la introducción de vientres bovinos de raza para doble propósito, es una alternativa para mejorar calidad de ganado y la producción.

La producción de aves de traspatio, es otra alternativa viable en la comunidad al no requerir de amplios espacios para esta actividad, aunque resulta necesario crear la infraestructura.

La explotación de la acuacultura, es otra alternativa con opción para desarrollar proyectos productivos. El municipio cuenta con recursos naturales para la explotación de esta actividad, está a la orilla del Rio Atoyac que es una fuente permanente de agua. Actualmente se tiene experiencias en la población de un proyecto exitoso de este tipo y que puede replicarse.

### 5.5.1.1 Objetivos.

Impulsar la productividad en sector agropecuario mediante la inversión en proyectos productivos que contribuyan en la capitalización de los trabajadores del campo y mejoren su remuneración al incrementar sus ingresos.

#### 5.5.1.1.1 Estrategias

Fomentar el financiamiento oportuno y desarrollar la capacidad productiva.

##### 5.5.1.1.1.1 Programas: Fomento productivo.

##### 5.5.1.1.1.2 Líneas de acción:

- ✓ Impulsar la producción familiar de aves en traspatio
- ✓ Apoyar con financiamiento de los programas públicos la adquisición de insumos y especies ganaderas.

#### 5.5.1.1.1.2.1 Acciones

- ✓ Financiamiento para la instalación de una tienda de insumos agropecuarios.
- ✓ Construcción de dos invernaderos
- ✓ Apoyar instalación de granjas familiares para la producción de aves de traspatio.
- ✓ Apoyar la adquisición de vientres bovinos.
- ✓ Construcción de un criadero de pescado.

## 7.6 Ordenamiento territorial e infraestructuras.

### 7.6.1 Diagnóstico específico

La infraestructura urbana que desarrolla la sociedad es de gran utilidad para su funcionamiento; sobre todo en la época moderna, donde las vías y medio de comunicación, la infraestructura educativa, de salud, hidráulica, energética, telecomunicaciones, etc. Le son indispensables al ser humano para sus realizar sus actividades cotidianas.

El municipio cuenta actualmente con la siguiente infraestructura social básica:

#### ***Camino rurales:***

Tramos	Longitud (Kms)
San Pedro Juchatengo-Zalacua	2
San Pedro Juchatengo-Barrio la Guadalupe	1
San Pedro Juchatengo-Tilimiche	2
San Pedro Juchatengo-Hilaguana	4
San Pedro Juchatengo-Plan de minas	3

Además tiene 9 kilómetros de carretera pavimentada que atraviesa el territorio municipal de la carretera estatal “Sola de Vega-Puerto Escondido”

Los caminos rurales se encuentran en condiciones transitables, aunque en malas condiciones y requieren trabajos de mantenimiento periódicamente. Siendo necesario mantenerlos en buen estado, ya que estas vías son utilizados para la extracción de la producción agropecuaria y comunicar a los habitantes de dichas localidades.

#### ***Telecomunicaciones:***

Tiene una red de telefonía fija que permite a 83 viviendas tener el servicio de telefonía, con opción del servicio de internet, que en 2010 solo 3 viviendas contaban con este servicio. La cantidad de líneas telefónicas resultan insuficientes para cubrir la demanda de la población, ya que solo cubre el 21% de las viviendas habitadas.

No existe el servicio de telefonía celular en la población por no contar con la estructura necesaria. Para tener este servicio se requiere de la instalación de una torre para sitio celular que es instalado por las empresas privadas dedicadas a ofrecer este tipo de servicios a la población, siendo un servicio demandado por los habitantes, que además daría conectividad a las personas que transitan por la carretera con destino a la costa, valles centrales y otros destinos del país.

Municipio	Población	Total viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet
San Pedro Juchatengo	1,693	396	83	13	3

### **Infraestructura educativa**

Existen cuatro planteles educativos en la población que atienden a un total de 448 alumnos de los cuatro niveles básicos. Aun cuando ya cuenta con la infraestructura básica, siguen existiendo necesidades como: Rehabilitación de sanitarios en la Escuela primaria Macedonio Alcalá; rehabilitación de tres aulas y construcción de una plaza cívica en la escuela primaria Venustiano Carranza; construcción de una cancha de usos múltiples, una barda perimetral y dotación de equipos de cómputo en la escuela Telesecundaria, y rehabilitación de sanitarios en el IEBO.

Escuela	Clave	Nivel	Aulas	Dirección	Sanitarios	Plaza cívica	Laboratorio
Macedonio Alcalá	20DJN08115	Preescolar	4	1	1	1	
Venustiano Carranza	20DPR0950J	Primaria	11	1	1	0	
Telesecundaria	20DTV0129N	Medio básico	6	1	1	1	2
Ieebo	IEEBO	Medio superior	4	1	1	1	

### **Infraestructura de salud.**

Actualmente existe una Unidad Básica Rural Núm. 18 IMSS Oportunidades, La capacidad instalada es de un consultorio, un área de hospitalización con dos camas, para atender de 25 a 30 pacientes diarios en servicios de consulta.

Para mejorar el servicio en la Unidad médica se requiere ampliar el área de consulta y hospitalización, construcción de un baño para pacientes en hospitalización, adquisición de un tanque de oxígeno, renovación de mobiliarios y equipo de oficina.

Existen igualmente seis consultorios particulares en la cabecera municipal donde ofrecen sus servicios dos Doctores, cuatro dentistas y seis farmacias.

### **Red de drenaje y agua potable**

El municipio tiene una red de agua potable que cubre el servicio de 335 viviendas habitadas (84.6%), habiendo un rezago del 15.4% de la población sin el servicio. Esta red requiere de rehabilitación y mantenimiento para ofrecer un servicio eficiente a los habitantes. No cuentan con red de drenaje sanitario, pero el 95% de las viviendas habitadas disponen de excusado o sanitario con fosas sépticas.

### ***Electrificación.***

Se dispone de una red de energía eléctrica que dota del servicio al 96% de las viviendas habitadas del municipio. El 3.78% de viviendas que no disponen de este servicio se concentran en la cabecera municipal, y la población restante en 4 localidades que por su dispersión, representa un alto costo introducir el servicio de energía eléctrica convencional a estas viviendas.

### ***Urbanización.***

Las obras de urbanización son indispensables para mejorar la imagen urbana y de gran utilidad para el tránsito vehicular y peatonal. En la cabecera municipal aproximadamente el 60% de las calles están pavimentadas a base de concreto hidráulico con banquetas, el 80% con alumbrado público, un puentes vehiculares. Mejorar las condiciones de las calles del casco de la población, es una exigencia de los habitantes y que deben ser atendidos por las autoridades municipales.

Los recursos municipales provenientes del ramo 33 en sus fondos III y IV tienen como objetivo dotar de la infraestructura básica en los municipios, y potencializarlo con la mezcla de otras fuentes de financiamiento estatal o federal, lo que hace viable financieramente la ejecución de las obras priorizadas en el municipio para dichos rubros.

## **7.6.2 Objetivos**

Dotar de la infraestructura social básica a los habitantes para abatir el rezago y mejorar la calidad de vida de los habitantes en situación de carencia de servicios básicos.

### **7.6.2.1 Estrategia.**

Construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de caminos rurales, red de agua potable, energía eléctrica, urbanización, infraestructura educativa y de salud.

#### **7.6.2.1.1 Programas: Infraestructura social básica.**

##### **7.6.2.1.1.1 Acciones**

- ✓ Rehabilitación de la línea de conducción del agua potable: la Cruz, San Isidro, El Carmen y tomas domiciliarias
- ✓ Rehabilitación del tanque de captación del agua potable en Barrio Santa Lucia
- ✓ Ampliación de la red de energía eléctrica
- ✓ Rehabilitación y mejora de la escuela primaria Venustiano Carranza

- ✓ Reubicación de postes de energía eléctrica en Barrio de la Cruz
- ✓ Reubicación de postes de energía eléctrica en Barrio de la Cruz
- ✓ Construcción de andador peatonal lateral a la carretera Oaxaca-Puerto Escondido tramo puente
- ✓ Pavimentación a base de concreto hidráulico de la avenida del IEBO
- ✓ Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle lado del almacén
- ✓ Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle frente a la escuela telesecundaria
- ✓ Ampliación de la unidad medica
- ✓ Instalación de una torre para antena celular
- ✓ Mantenimiento de caminos rurales

## 6. Desarrollo Social y Humano

### Situación General

La pobreza es un fenómeno complejo y que tiene muchas implicaciones económicas, es carencia de recursos necesarios para satisfacer necesidades básicas

En nuestro país, partir de 2008, la pobreza ya no se mide sólo con el ingreso de las familias; ahora se consideran otros aspectos que también son importantes para el bienestar de los hogares y a los que todas las personas tienen derecho.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) contempla en la medición oficial de la pobreza ocho dimensiones: ingresos, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

En nuestro país se considera *pobres* a las personas que presentan al menos una carencia social y no tienen el ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades estas dimensiones.

De acuerdo con los artículos 36 y 37 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tiene la facultad y responsabilidad de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, los cuales serán de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social. En estos ordenamientos se establece también que la información que deberá emplearse será la que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y que deberá contener al menos los siguientes indicadores:

- ✓ Ingreso corriente per cápita
- ✓ Rezago educativo promedio en el hogar
- ✓ Acceso a los servicios de salud
- ✓ Acceso a la seguridad social
- ✓ Calidad y espacios de la vivienda
- ✓ Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- ✓ Acceso a la alimentación

- ✓ Grado de cohesión social

## 10.1 Combate a la Pobreza y la Marginación.

### 10.1.1 Diagnóstico específico

El municipio en 2010, tiene una población de 295 personas Viven en situación de pobreza extrema, 727 en pobreza moderada; 449 personas (29.9%) reciben un ingresos inferior a la línea de bienestar mínimo; 445 personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010

20314 San Pedro Juchatengo, 20 Oaxaca			
Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
<i>Pobreza</i>			
Población en situación de pobreza	68.0	1,022	2.9
Población en situación de pobreza moderada	48.4	727	2.6
Población en situación de pobreza extrema	19.6	295	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	30.3	455	2.6
Población vulnerable por ingresos	0.5	8	0.0
Población no pobre y no vulnerable	1.2	18	0.0
<i>Privación social</i>			
Población con al menos una carencia social	98.3	1,477	2.8
Población con al menos tres carencias sociales	55.4	833	3.7
<i>Indicadores de carencia social</i>			
Rezago educativo	35.4	532	3.7
Acceso a los servicios de salud	76.7	1,153	3.2
Acceso a la seguridad social	89.7	1,348	3.0
Calidad y espacios de la vivienda	20.6	309	4.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	41.1	617	3.6
Acceso a la alimentación	16.1	241	4.5
<i>Bienestar económico</i>			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	29.9	449	3.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	68.5	1,029	2.9

Fuente: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx) Medición municipal de la pobreza

Su grado de marginación ha evolucionado del año 2005 al 2010, que paso de marginacion "Alto" a "Medio", y en el contexto nacional se ubicó en la posición 854 al 1139; Su índice de rezago social paso de 0.42865 al 0.10347. En base a estos indicadores, se percibe que el municipio está superando su situación de marginación y pobreza, a esto le agregamos que su Producto Interno Bruto Per cápita creció de 3,990 dólares PPC en el año 2000 a 7,092 en 2010.

Índice de rezago social			Grado de rezago social			Lugar que ocupa en el contexto nacional		
2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
0.42865	0.49744	0.10347	Alto	Medio	Medio	854	722	1024

Las principales causas de la pobreza y rezago el tipo de actividad económica a que se dedica la mayor parte de la población y la falta de fuentes de empleos formales.

El municipio recibe recursos del Ramo general 33 (Fondo III y Fondo IV), con los cuales se pueden ejecutar obras y acciones orientadas a combatir la pobreza y rezago social en los municipios y localidades.

La secretaria de desarrollo social, igualmente ejecuta programas que benefician a la población en situación de pobreza extrema y carencias sociales.

Actualmente esta dependencia apoya con los siguientes programas a las siguientes localidades.

Localidades	Oportunidades (Beneficiarios)	LICONSA	Oportunidades (Titulares)	Programa de Apoyo a Adultos Mayores	PAL (Titulares)	PAL (Beneficiarios)
Barrio San Isidro	94	2	28	0	3	5
Barrio Santa Lucia	88	27	24	0	0	0
El Tilimiche	0	0	0	2	0	0
La Cruz	12	0	4	0	0	0
La Guadalupe	34	0	11	0	0	0
La Luna	22	2	5	0	0	0
La Pila	9	0	3	1	1	2
Plan de Minas	3	0	1	0	1	1
San Pedro Juchatengo	609	386	161	141	0	0
Sin Clasificación	3	0	1	0	0	0
<b>Total de beneficiarios</b>	<b>874</b>	<b>417</b>	<b>238</b>	<b>144</b>	<b>5</b>	<b>8</b>

Fuente: [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

## 10.1.2 Objetivos

Reducir la pobreza extrema del 29.9% en la población que tiene un ingresos inferior a la línea de bienestar mínima.

### 10.1.2.1 Estrategias

Incorporación a los programas sociales del gobierno federal, para que sean beneficiados con apoyos monetarios y programas alimentarios, para que tengan acceso a la canasta básica alimentaria.

### 10.1.2.1..1 Acciones

- ✓ Incorporar a 449 personas de la población a los programas sociales (Oportunidades y Apoyo a Adultos Mayores).
- ✓ Incorporación a de los programas de Liconsa y Diconsa.
- ✓ Construcción de un comedor comunitario.

## 10.2 Educación

### 10.2.1 Diagnóstico específico

Las de educación en el municipio presentan las siguientes características, el grado promedio de escolaridad es de 5.94, en tanto a nivel nacional es de 8.6; presenta un rezago educativo de 35.4% y a nivel nacional es de 20.7%; la población de 15 años o más analfabeta es de 140 personas, aun cuando relativamente la localidad de Arroyo Zalacua y El Tilimiche presentan altos índices de analfabetismo, en la cabecera municipal es donde se concentra la mayor población es esta situación con 119 personas analfabetas; existe total de 52 personas, de 15 a 17 años que no asisten a la escuela y 28 niños en la edad de 3 a 5 años que no asisten a la escuela..

Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta (%)	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (%)	Población de 15 años y más con educación básica incompleta (%)
San Pedro Juchatengo	1,300	15.85	9.39	80.12
La Pila	18	25.00	25.00	100.00
El Tilimiche	34	41.18	36.36	100.00
La Cruz	21	0.00	16.67	81.82
Santa Lucia (Barrio Santa Lucia)	53	6.67	31.25	90.00
Arroyo Zalacua (El carrizal)	22	46.67	25.00	93.33
La Luna	17	22.22	0.00	100.00
La Guadalupe	42	12.50	36.36	95.83

En la actualidad son cuatro escuelas las que están instaladas en la cabecera municipal: 1 de preescolar, 1 de primaria, 1 telesecundaria y 1 IEEBO. La población escolar es de 448 alumnos, en 24 grupos; la plantilla de personal consta de 25 docentes y 8 administrativos, presentan una tasa de deserción escolar por debajo del 1%.

Escuela	Clave	Nivel	Núm. de grupos	Núm. de alumnos	Personal docente	Personal admon.	Tasa de deserción escolar
Macedonio Alcalá	20DJN08115	preescolar	4	69	4	1	0.95%
Venustiano Carranza	20DPR0950J	primaria	11	195	12	3	0.04%
Telesecundaria	20DTV0129N	Secundaria	6	90	6	3	0.05%
IEEBO	IEEBO	Bachillerato	3	94	3	1	0.90%

Los principales problemas planteados por los directivos de los planteles educativos son: inseguridad en las escuelas, necesidades de equipamiento con computadoras y servicio de internet. La tasa de deserción escolar es baja y se da por pérdida de interés de los alumnos a continuar sus estudios.

El número de alumno por cada profesor en educación básica y media superior en 2010 es de: 17.2 en preescolar; 17.3 en primaria; 18.2 en secundaria y 30 en bachillerato. La relación alumno-profesor en nivel básico está dentro del rango recomendable, sin embargo en el nivel de bachillerato es superior a los 25 alumnos por profesor.

La tasa de asistencia escolar registrado en 2010 fue de 58.57. Por lo tanto, resulta necesario promover y estimular a los alumnos para superar el índice de asistencia escolar.

10.2.2 Objetivos: Reducir el 35.4% de rezago educativo de la población en edad escolar y adultos, para mejorar la calidad de vida y tengan igualdad de condición social.

10.2.2.1 Estrategia.

Impulsar la educación formal en la población en edad escolar.

➤ Programas: Educación una ventana de oportunidad

10.2.2.1.1 Líneas de acción

- ✓ Coordinar esfuerzos con las instituciones educativas de nivel básico, autoridades municipales y padres de familia.
- ✓ Establecer acuerdos de colaboración con dependencias federales y estatales responsables de la educación de adultos

#### Acciones:

- ✓ Incorporar a un centro de educación formal a toda la población que tiene de 3 a 15 años.
- ✓ Mantener la asistencia a un centro de educación formal a la población que tiene de 3 a 15 años.
- ✓ Incorporar al programa de educación de adultos a 140 personas de 15 años y más en situación de analfabetismo.
  - ✓ Construir dos cocinas escolares en los centros de educación básica
  - ✓ Incrementar el número de becas para niños y jóvenes en edad escolar a través de los programas sociales.
  - ✓ Equipar con computadoras las escuelas telesecundaria y IEEBO.
  - ✓ Dotar con de servicio de internet en las escuelas

### 10.3 Deporte

#### 10.3.1 Diagnóstico específico

Indudablemente el deporte es una actividad que hace importantes aportaciones a la sociedad, sobre todo entre los jóvenes que encuentran momentos de esparcimiento y oportunidad de desarrollar habilidades físicas. El municipio tiene una población de 1,031 habitantes en el rango de edad de 5 a 39 años, y 671 niños y jóvenes en edad escolar (5 a 24 años), que requieren de espacios para practicar algún deporte.

Para atender esta área, el cabildo creó la dirección de deporte quien tiene la función de organizar actividades deportivas en el municipio. Actualmente realizan dos torneos anuales de básquet bol, con asistencia de equipos de las comunidades vecinas, y participan regularmente 15 equipos.

Igualmente organiza dos torneos al año de fútbol, principalmente en días de las festividades anuales de la comunidad.

El municipio cuenta con la siguiente infraestructura deportiva municipal: una cancha de básquet bol central techado y una unidad deportiva con dos canchas de básquet bol en malas condiciones y uno de fútbol. El área de la unidad deportiva está deteriorada y requiere de rehabilitación y mantenimiento.

Están organizados dos equipos de básquet bol y dos de fútbol en el municipio, quienes participan en los torneos regulares. Sin embargo hay condiciones para formar mayor número de equipos en la población, ya que los habitantes en el rango de edad de 5 a 24 años representa el 39.6% de la población.

#### 10.3.2 Objetivos

Fomentar la actividad deportiva entre los niños y jóvenes de municipio para garantizar una sana convivencia en la sociedad y evitar desviaciones sociales.

##### 10.3.2.1 Estrategia: Impulso al deporte para la niñez y la juventud

### 10.3.2.2 Acciones.

- ✓ Organizar torneos deportivos en las diferentes disciplinas
- ✓ Organizar a los niños y jóvenes para integrar equipos deportivos.
- ✓ Rehabilitación de la unidad deportiva

## 10.4 Municipio Saludable

### 10.4.1 Diagnóstico específico

Datos de Coneval (6) reporta que 1,153 (76.7%) de la población presentan carencias por acceso a los servicios de salud, cifra superior al promedio estatal que es de 38.5% y el nacional es de 29.2%; y el 89.7% tienen carencias de a la seguridad social. Esto significa que es necesario ampliar el servicio para dar cobertura a la población en este rubro. Otro dato relevante es el número de médicos por cada 1000 habitantes es de 0.6 en tanto que a nivel nacional es de 2 médicos por cada 1000 habitantes con datos del año 2010 (21).

La población con derechohabiente al servicio de salud del IMSS es de 160 personas, la población derechohabiente al servicio de salud del ISSSTE es de 44 personas, familias beneficiadas con el seguro popular, 131; y sin derechohabiente al servicio de salud 1320 personas.

Localidad	Población sin derechohabiente a servicios de salud	Población derechohabiente a servicios de salud	Población derechohabiente del IMSS	Población derechohabiente del ISSSTE	Población derechohabiente del seguro popular
TOTAL DEL MUNICIPIO	1,320	366	160	44	131
SAN PEDRO JUCHATENGO	1,068	329	138	43	119
EL CARRIZAL	-	-	-	-	-
LA PILA	-	-	-	-	-
EL TILIMICHE	-	-	-	-	-
PLAN DE MINAS	6	0	0	0	0
LA CRUZ	20	11	11	0	0
BARRIO SANTA LUCÍA	93	18	5	0	12
LA LUNA	51	2	0	1	0
LA GUADALUPE	32	6	6	0	0
HILAGUANA	-	-	-	-	-
LOS HIGOS	-	-	-	-	-
BARRIO SAN ISIDRO	-	-	-	-	-
EL GUAYABO	14	0	0	0	0

**Fuente: Censo 2010**

Actualmente existe una Unidad Básica Rural Núm. 18 IMSS Oportunidades, que funciona con un Médico titular, un pasante (Auxiliar de área médica de base) y una enfermera (Auxiliar de área médica sustituta). La capacidad instalada es de un consultorio, un área de

hospitalización con dos camas, atendiendo de 25 a 30 pacientes diarios en servicios de consulta.

Los habitantes de la población reclaman que el servicio no es la adecuada, y el personal médico que atiende a los pacientes es un pasante, el horario de atención es de lunes a viernes, y el sábado y domingo es atendido por una enfermera únicamente. Por lo que consideran necesario que la institución asigne a un doctor titulado y brinde atención de calidad a la población. Además, es necesario ampliar la dotación de medicamentos que otorga la unidad médica, ya que ocasiones los pacientes tienen que comprar los medicamentos que se le recetan por desabasto en la unidad.

Presta los siguientes servicios a la población: medicina familiar, consultas, niños desnutridos, niños oportunidades, expedición de certificados médicos. El horario de servicio es de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas de lunes a domingo. Atienden a 882 personas con "Oportunidades"; 1,436 personas con "Seguro Popular" y al público en general. Los pacientes son habitantes de la cabecera municipal y sus localidades. Además los provenientes de las localidades de San Cristóbal Honduras, Los Limones y La Soledad del Municipio de Sola de Vega.

Las principales enfermedades que presentan los pacientes atendidos en la Unidad médica son: Iras, infecciones respiratorias agudas y Eddas. (7). Causadas principalmente por malos hábitos de higiene y cuidado personal, mismos que se pueden evitar con medidas preventivas.

Para mejorar el servicio en la Unidad médica se requiere ampliar el área de consulta y hospitalización, construcción de un baño para pacientes en hospitalización, adquisición de un tanque de oxígeno, renovación de mobiliarios y equipo de oficina.

En la cabecera municipal ofrecen sus servicios particulares dos Doctores, cuatro dentistas y seis farmacias.

#### 10.4.2 Objetivos

Asegurar el acceso a los servicios de salud de calidad y seguridad social para las personas con carencias de estos servicios.

##### 10.4.2.1 Estrategia

Gestionar el ingreso de la población con carencia al servicio de salud y seguridad social a los programas sociales de salud.

##### 10.4.2.2 Programas: Municipio saludable.

##### 10.4.2.3 Líneas de acción

Reforzar acciones de promoción a la salud mediante la acción Institucional, comunitaria y participación social.

##### 10.4.2.4 Acciones

- ✓ Acceso a servicios integrales de la salud a 1,153 habitantes.
- ✓ Afiliar al programa de pensión para Adultos Mayores las personas aún no inscritos.

- ✓ Ampliación y equipamiento de la unidad médica básica rural.
- ✓ Promover la higiene en el hogar mediante pláticas de orientación.
- ✓ Adquisición de una ambulancia.

## 10.5 Vivienda

### 10.5.1 Diagnóstico específico

Calidad y espacios de la vivienda El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa. Los servicios básicos en la vivienda son muy importantes para el entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan, porque eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida. En una vivienda digna hay más higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades de las y los integrantes del hogar.

El municipio tiene un total de 489 viviendas particulares, 396 están habitadas, tiene un promedio de 4 ocupantes por vivienda, 67 vivienda particulares habitadas tiene piso de tierra, y 155 viviendas cuentan con un dormitorio, lo que representa una situación de hacinamiento. Esto representa un 20.6% de viviendas con carencia por calidad y espacio.

En lo que se refiere a los servicios básicos; 61 viviendas habitadas no dispones de agua entubada, 26 no disponen de drenaje y 15 no disponen de servicio de electricidad. En resumen el 41.1% de las viviendas habitadas presentan rezagos en servicios.

Las causas principales de los rezagos en materia de vivienda se deben a los bajos ingresos de las familias y dispersión de las localidades. La segunda causa implica realizar elevadas inversiones para llevar este servicio a los habitantes, principalmente en obras de electrificación y agua entubada. Una de estas localidades es Plan de Minas, donde la población es de 6 habitantes con 3 viviendas. Esto trae como consecuencia que viva en la marginación y con carencias de esta naturaleza.

<i>Principales características de las viviendas</i>	<i>Viviendas</i>
Total de viviendas particulares	489
Viviendas particulares habitadas	396
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	67
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	155
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	15
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	61
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	26

### 10.5.2 Objetivos

Abatir el rezago en las viviendas con carencias por calidad en espacio y servicios básicos, para mejorar la condición de vida de las familias que las habitan.

#### 10.5.2.1 Estrategia

Mejora de viviendas e introducción de servicios básicos para las familias.

#### 10.5.2.2 Programa: Mejoramiento de viviendas

#### 10.5.2.3 Líneas de acción:

- ✓ Mejoramiento de viviendas que brinden seguridad y calidad de vida a las familias
- ✓ Construcción y/o ampliación de obras servicios básicos para las viviendas.

#### 10.5.2.4 Acciones

- ✓ Construir 67 pisos firmes
- ✓ Construir 155 cuartos adicionales para evitar hacinamiento
- ✓ Construir, ampliar y/o rehabilitar la red de agua potable a viviendas que no cuentan con este servicio.
- ✓ Construcción y/o ampliación de la red de energía eléctrica para viviendas que no cuentan con este servicio.
- ✓ Construir letrinas, biodigestores o baños ecológicos en 26 viviendas que no cuentan con este servicio.
- ✓ Ampliación de red de energía eléctrica convencional
- ✓ Construir electrificación no convencional (paneles solar fotovoltaica)

## 7. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

### Situación General

#### 11.1 Transparencia, Rendición de Cuentas

La falta de transparencia y rendición de cuentas ha sido motivo de conflictos políticos y sociales en varios municipios de nuestra entidad, ganarse la confianza de la sociedad es un reto de los servidores públicos de todos los niveles de gobierno.

Actuar con transparencia y rendir cuentas de la aplicación de los recursos públicos es un deber ético, independientemente de que existe un marco jurídico que obliga a actuar con responsabilidad y honestidad.

La ley general de contabilidad gubernamental establece mecanismos de transparencia. Se señalan algunos de los mas relevantes.

Artículo 76. “Los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, las entidades federativas, previo convenio de colaboración administrativa, difundirán en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal

**Artículo 48.-** En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

**Artículo 55.-** Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48.

**Artículo 61.-** Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

**I. Leyes de Ingresos:**

**a)** Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales.

**11.1.1 Diagnóstico específico**

La transparencia se refiere a la difusión oportuna, ordenada y sistematizada de la información. El acceso a la información debe ser fácil para cualquier ciudadano, además veraz.

La propuesta del índice de transparencia municipal básica se compone de cuatro dimensiones: difusión institucional-organizativa, difusión de planeación, difusión financiera, y difusión de operaciones ordinarias.

En tal sentido, el municipio con una normatividad interna “Bando de policía y Gobierno” que requiere actualización, cuenta con un organigrama de la administración municipal.

La difusión de las asignaciones de recursos federales se realiza en asambleas generales que se celebran cada seis meses y las reuniones trimestrales del “Consejo de desarrollo social municipal”. El “consejo” además participa en el proceso planeación municipal.

Para el ejercicio fiscal 2010, se ha elaborado la Ley de ingresos y presupuesto de egresos.

El municipio no cuenta con órgano de difusión local para publicar los informes de actividades y avance físico financiero de obras. No se ha

cumplido de manera puntual con la captura de reportes trimestrales en el portal del sistema de formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El municipio no ha integrado el “comité de contraloría social municipal”, para que actuara como órgano de la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas y acciones ejecutadas en el municipio con recursos federales, estatales y municipales.

La falta de transparencia genera desconfianza en la sociedad y es causa de la disminución en la recaudación. Por eso este ayuntamiento se propone a realizar buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas a la población.

#### 11.1.2 Objetivos.

Garantizar a los habitantes el manejo honesto y transparente de los recursos municipales rindiendo cuenta del gasto público, creando mecanismos de información y participación social.

##### 11.1.2.1 Estrategia

Promover la participación ciudadana y crear mecanismos de transparencia y rendición de cuentas confiables a la sociedad y dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.

##### 11.1.2.2 Líneas de acción.

Organizar y capacitar a la sociedad para promover la rendición de cuentas

##### 11.1.2.3 Acciones

- ✓ Formar el comité municipal de contraloría social
- ✓ Instalar buzón de quejas y denuncias
- ✓ Reportar trimestralmente el avance físico financieros en el sistema de formato único de la SHCP las obras ejecutadas con transferencias federales.
- ✓ Presentar anualmente la cuenta pública ante la Auditoría Superior del Estado.
- ✓ Presentar en sesión pública informe anual de actividades
- ✓ Publicar trimestralmente en sitio visible del palacio municipal el avance físico financiero de las obras ejecutadas.

## 11.2 Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público

### 11.2.1 Diagnóstico específico

Las finanzas municipales han sido fortalecidas a partir del reconocimiento constitucional de la autonomía administrativa de los municipios y la creación de la Ley de coordinación fiscal, que permite la transferencia de recursos federales a los estados y municipios.

Para el ejercicio 2014, la ley de ingresos del municipio de San Pedro Juchatengo aprobó un monto de 5 millones 506 mil 754 pesos, de los cuales el 43.14% provienen de las participaciones federales (ramo 28), y de aportaciones federales el 42.30% (ramo 33), solo el 14.54% provienen de ingresos propios. (22)

De los ingresos propios el ayuntamiento estima recaudar el 51.6% en el rubro de: Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, y por concepto de impuestos prediales 4.6%, por concepto de agua potable el ingreso no es significativo.

Fuentes de ingresos	Monto	%
Participaciones Federales (Ramo 28)	2,375,712.00	43.141781
Aportaciones Federales (Ramo 33) Fondos III y IV	2,329,907.49	42.3099932
ingresos propios	801,135.09	14.5482258
<b>Total de ingresos programados</b>	<b>5,506,754.58</b>	<b>100.00</b>

*Fuente. Ley de ingresos municipales 2014.*

El monto asignado al municipio en el ejercicio fiscal 2014 del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal suma un total de 2 millones 454 mil 273 pesos con 19 centavos.

Cabe aclarar que estos recursos están etiquetados para la construcción de obras de infraestructura social básica y no pueden ser aplicados en obras o acciones de otra naturaleza.

Total (Pesos)	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM)	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y demarcaciones el D.F. (FORTAMUNDF)
<b>2,454,273.19</b>	1,588,600.33	865672.86

Fuente: Periódico oficial del Gobierno del estado de Oaxaca publicado el 31 de enero de 2014.

De las participaciones federales del ramo 28, se estima una asignación para el municipio por un monto de 2 millones 514 mil 418 pesos por el concepto de los cuatro fondos que forman este rubro. Este ingreso está sujeto al comportamiento de la recaudación federal participable.

Total (Pesos)	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel
<b>2'514,418.3</b>	1,671,429.70	769,944.80	38,019.90	35,023.90

Una de las debilidades del municipio es el incremento de la recaudación propia, en la ley de ingresos se observa que por concepto de impuesto predial en el periodo 2011-2013, existe un rezago de 32 mil 126 pesos.

En base a revisión de información disponible; en el año 2000, la recaudación de impuesto predial fue de 10 mil 360 pesos, y en 2001 fue de 14 mil 320 pesos.

Por cobro de servicio de agua potable estima un ingreso de 534 pesos en el año 2014.

Se hace mayor referencia a estos dos rubros de ingresos por el impacto que tienen en el ingreso que reciben los municipios de las participaciones federales.

Las causas principales de la baja recaudación municipal son: bajos ingresos de la población económicamente activa con ocupación laboral, el 69.79% recibe ingresos de hasta 2 salario mínimo; no se promueve el pago de impuesto predial entre los habitantes; en el caso del servicio de agua potable, ha sido tradicionalmente una responsabilidad del ayuntamiento el suministro de dicho servicio a la población; por último, el ayuntamiento no tiene una base de contribuyentes.

Para mejorar la capacidad financiera, el municipio debe hacer un esfuerzo por incrementar sus ingresos propios mediante acciones pertinentes. Ya que con los ingresos actuales, no logran cubrir sus gastos de operación.

#### 11.2.2 Objetivos

Fortalecer las finanzas municipales mediante mecanismos de ampliación de la recaudación de ingresos propios y gestión de recursos extraordinarios para obras y acciones que beneficien a la comunidad.

#### 11.2.3 Estrategia

Eficiente la recaudación de ingresos municipales, mediante estímulos como reducción de las cuotas y exención, y gestionar concurrencia de recursos extraordinarios federales y estatales que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

#### 11.2.4 Acciones

- ✓ Generar un padrón de contribuyentes
- ✓ Incrementar la recaudación de impuesto predial.
- ✓ Ampliar la recaudación por contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos.
- ✓ Promoción de pago de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

### 11.3 Eficiencia y Eficacia administrativa.

#### 11.3.1 Diagnóstico específico

Atender a la ciudadanía con un servicio de calidad es una tarea que tenemos como servidores públicos de este ayuntamiento. Para ello es necesario organizar y estructurar el gobierno municipal dentro de las limitaciones de recursos

financieros, humanos y materiales con que funcionamos. Lo importantes es ser eficientes en la administración pública y dar respuestas oportunas que contribuyan a resolver las demandas sociales.

El gobierno municipal está integrado por:

- 1 presidente
- 1 Síndico
- 3 Regidores (Hacienda, salud y educación)
- 1 Alcalde municipal constitucional
- 5 Directores para las siguientes áreas
  - Obras
  - Cultura, recreación y deportes
  - Mercado, comercio y restaurantes
  - Ecología
  - Seguridad pública

*Funcionarios y trabajadores municipales:*

- 1 Director responsable de obras
- 1 Secretario municipal
- 1 Tesorero
- 1 Trabajador de limpieza
- 2 Trabajadores para recolección de basura
- 1 Bibliotecaria
- 12 Policías municipales (Topiles). Brindan servicio comunitario, no reciben percepción salarial
- 1 Responsable de mantenimiento y servicio de agua potable. (Brindan servicio comunitario, no reciben percepción salarial).

*La infraestructura municipal*

- Un Palacio municipal
- Una Biblioteca municipal
- Un Mercado municipal
- Un parador turístico
- Un mercado turístico
- Un mercado turístico segunda etapa
- Dos sanitarios públicos (Para servicio a paseantes, se cobra cuota por servicio)

*Maquinaria y equipo*

- Una camioneta marca Toyota 2011,
- Una camioneta Nissan modelo 2008
- Un camión de recolección basura
- Tres Equipos de cómputo
- Una línea telefónica con servicio de internet.

Los equipos de cómputo están ya en malas condiciones y es necesario renovarlos para ofrecer un mejor servicio. Además se requiere un vehículo para las gestiones del cabildo.

El 20 de febrero de 2014, el municipio integro el “Consejo municipal de protección civil”, como órgano de consulta, planeación y coordinación del sector público y privado para prevenir desastres causados por contingencias en la jurisdicción municipal.

El perfil académico de los integrantes del cabildo es de: primaria terminada 60%, secundaria terminada 40%; en el caso de los empleados municipales el 33.1% tienen primaria terminada, 22.3% secundaria terminada, 22.3% bachillerato terminado y 22.3% tienen licenciatura. La capacidad humana debe ser complementada con los conocimientos necesarios para un mejor desempeño de las funciones, por tanto es necesario dotar de las herramientas necesarias a los servidores públicos municipales con capacitaciones en temas propios de su quehacer publico.

Una de las características de los municipios donde eligen a sus autoridades por “sistemas normativos internos”, la asamblea elige a los integrantes basados en la calidad moral y participación en diferentes servicios comunitarios que los ciudadanos les encomiendas en asambleas generales. El perfil académico no tiene relevancia al ser electos como integrantes del cabildo, de ahí la necesidad de capacitarlos en temas necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones como autoridad municipal.

El reglamento de cabildo es un instrumento donde se establece las funciones de cada integrante del cabildo, el actual ayuntamiento ha aprobado dicho documento. En el caso del “Bando de policía y gobierno” requiere de actualización. Cabe aclarar que en materia de normatividad municipal, el municipio presenta rezagos en su elaboración y actualización. Por el tamaño de la población, tal vez no se considera relevante tener un marco normativo completo; sin embargo, como institución pública se tiene que actuar dentro del marco jurídico.

### 11.3.2 Objetivos

Elevar la calidad del servicio municipal mejorando la normatividad, capacidad de estructura de gobierno municipal y equipamiento, en beneficio de la ciudadanía.

#### 11.3.2.1 Estrategia

Impulso en la elaboración de normas administrativas y modernizar el servicio.

#### 11.3.2.2 Acciones

- ✓ Elaborar un manual de operación y procedimientos administrativo
- ✓ Divulgar la normatividad municipal vigente
- ✓ Modernizar el servicio municipal mediante equipamiento tecnológico
- ✓ Capacitación a servidores públicos municipales.

### Temas transversales

## Genero

Eliminar la desigualdad y la discriminación por razón de género es un reto en la actualidad, sobre todo en una sociedad donde la cultura de subordinación está arraigada y prevalece. Para construir una sociedad más justa y equitativa con la perspectiva de género, es necesario diseñar estrategias para reducir la brecha que existe en derechos humanos, políticos, económicos y sociales.

Se debe de valorar y reconocer la fortaleza de la mujer y su función social, se deben generar condiciones de tratos y oportunidades para que contribuyan al crecimiento económico y social. Solo así se modificara y erradicara la desigualdad y discriminación.

Algunas características relevantes de la población municipal en relación al género son: el 52.33% es femenina; de la población económicamente activa el 39.40% son del genero femenina; el 25% de los hogares tienen jefatura femenina; la población analfabeta femenina es de 70% y la población femenina de 12 a 14 años que no asisten a la escuela es de 55%.

El municipio no tiene integrado en el Consejo de desarrollo social municipal la representación de la mujer; no existen organizaciones económicas y sociales del género femenino, los programas de apoyo del gobierno federal y estatal no han beneficiado a este grupo social.

Características de la población	Absoluto	Relativo (%)
Población total	1693	
Población femenina	886	52.33
Población económicamente activa	707	
Población económicamente activa femenina	278	39.40
Hogares con jefatura femenina 99 (25%)	99	25
Población en hogares censadas con jefatura femenina: 244 (20.3%)	244	20.30
Población femenina de 15 años y más analfabeta: 98 (70%)	98	70
Población femenina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela: 11 (55%)	11	55

Objetivo: Promover la equidad de género en el municipio como responsabilidad de la administración municipal para reducir la brecha de desigualdad en derechos y de desarrollo social desde la perspectiva de género.

Acción:

- ✓ Integrar la Instancia municipal de la mujer.
- ✓ Difusión de derechos de la mujer
- ✓ Inclusión de la mujer en órganos de participación ciudadana y toma de decisiones.
- ✓ Gestionar proyectos productivos para las mujeres.

## **Conservación y uso de recursos naturales**

San Pedro Juchatengo cuenta con una superficie de 4,728 hectáreas, con una amplia gama de vegetación donde se observa la existencia de Selva baja sub-caducifolia, el Bosque de pino-encino. Existen también, terrenos agrícolas de temporal, cultivos anuales y pastizales inducidos. Dentro del mapa de recursos naturales se estima que tiene un 50% de bosque, un 30% de zona agrícola, y un 10% la zona ganadera. Indudablemente las actividades agrícolas y ganaderas donde se practica la rosa-tumba y quema, causan deterioro en los recursos naturales. Es necesario tomar medidas correctivas para la rehabilitación de las áreas afectadas.

En la selva baja, se conocen especies con nombres comunes como: el copal chino, achibé, guajal, palo mulato, guanacastle, caulote, tepe guaje, palma, guamúchil y huisache. En el bosque de pino-encino se distinguen básicamente dos especies, pino de ocote de piña gruesa y el de piña delgada. En bosque de encino-pino son las especies de encino negro, el higazino y el higarache, y alga robles. La vegetación que se reconoce principalmente a la orilla del Río es de árboles de Sabino y de la flor de Chune de color amarillo, la cual es muy vistosa en primavera y verano.

Fauna. Las principales especies animales que se observan son: mamíferos, reptiles y aves como:

Tlacuache	Mapache
Conejo	Comadreja
Zorrillo de espalda blanca	Iguana
Costoche o zorra	Tejón
Oso hormiguero	Venado
Puerco espín	Armadillo
Coyote	Chachalaca
Pichones	Correcaminos
Correcaminos	Correcaminos
Serpientes.	Codornices,
Urracas	Zopilotes
Calandrias	Palomas

Actualmente no se están implementando programas orientados a la conservación de los recursos naturales, la casería de especies silvestres se realiza de forma clandestina, la agricultura trashumante que se practica causa la deforestación en las áreas de cultivo, ya que periódicamente quienes cultivan la tierra cambian de predios para realizar las siembras, debido a que después de algún periodo de explotación pierden fertilidad. Sobre todo porque son terrenos con topografía accidentada y pendientes pronunciados, clasificados como no aptos para la actividad agropecuaria.

Líneas e acción:

- ✓ Promover la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente
- ✓ Implementar programas de reforestación gestionando recursos de dependencias federales.
- ✓ Prohibir la casería clandestina de especies silvestres.

## 7. Proyectos y Financiamiento del Desarrollo Municipal

Programas			
NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	COSTO ESTIMADO (Pesos)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad			
Elaborar un reglamento interno municipal	30,000.00	Ramo 28	2014
Apoyar la elaboración 2 estatutos internos de las organizaciones	20,000.00	Ramo 28	2015
Difundir los derechos de género en los diferentes foros de la comunidad	10,000.00	Ramo 28	2015
1 Actualización del bando de policía y gobierno	40,000.00	Ramo 28	2014
Elaboración de los 5 reglamentos básicos para el municipio (Reglamentos de Construcción, Participación ciudadana, obras públicas, mercado y zonificación y uso del suelo).	150,000.00	Ramo 28	2015, 2016
Organizar 5 cursos de capacitación para los integrantes del cabildo en temas administrativos, jurídicos y técnicos.	50,000.00	Ramo 28	2014, 2015
20 Reuniones de trabajo con instituciones y organismos federales, estatales y privadas	50,000.00	Ramo 28	2014,2015, 2016
Participar como integrante en las reuniones del Consejo de desarrollo microregional Chatina, Asociación civil "THIA'N SWA'A, A.C" y Subcomite regional de Coplade.	100,000.00	Ingresos propios	2014,2015, 2016
CONCILIACION DE CONFLICTOS AGRARIOS	300,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
Promover la expedición de certificados agrarios a comuneros	100,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
Reuniones de trabajo con dependencias y representantes agrarios de las comunidades.	50,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
Actualización del padrón de comuneros	50,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
Capacitación al cuerpo de seguridad	50,000.00	Ramo 33.(Fondo IV)	2015
Regularización institucional de la policía municipal	50,000.00	Ramo 33.(Fondo IV)	2015
Equipamiento de la policía municipal	50,000.00	Ramo 33.(Fondo IV)	2015
Realizar campañas de prevención de la delincuencia juvenil	50,000.00	Ramo 33.(Fondo IV)	2014,2015, 2016
Coordinación con las instituciones federales y estatales para realizar operativos de seguridad contra la delincuencia	30,000.00	Ramo 33.(Fondo IV)	2014,2015, 2016

<b>Adquisición de una patrulla</b>	490,000.00	Ramo 33.(Fondo IV)	2015
Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo			
<b>Construcción de la obra "Mejoramiento visual del acceso principal a mercaderes"</b>	1,909,240.00	Ramo 33 (Fondo IV) Y Sefin del Gobierno del Estado	2015, 2016
<b>Construcción de casetas para los vendedores ambulantes.</b>	200,000.00	Ramo 33 (Fondo IV) Y Sefin del Gobierno del Estado	2015, 2016
<b>Organización del comercio ambulante.</b>	20,000.00	Ingresos propios	2015, 2016
<b>Cursos de capacitación a los vendedores y comerciantes en temas de servicios de calidad.</b>	20,000.00	Ingresos propios	2015, 2016
<b>Desarrollar un proyecto ecoturístico</b>	10,000,000.00	Ramo 33 (Fondo IV Y Sefin)	2015, 2016
<b>Apoyar la construcción de áreas de ventas para los vendedores ambulantes.</b>	300,000.00	Ramo 28 y Sefin del Gobierno del Estado	2015-2016
<b>Creación de micro negocios y proyectos productivos.</b>	30,000.00	Ingresos propios	2015
<b>Formar organizaciones económicas para las actividades productivas</b>	20,000.00	Ingresos propios	2015
<b>Financiamiento para la instalación de una tienda de insumos agropecuarios.</b>	300,000.00	Sagarpa, Sedesol,	2015, 2016
<b>Construcción de dos invernaderos</b>	400,000.00	Sagarpa, Sedesol,	2015, 2016
<b>Apoyar instalación de granjas familiares para la producción de aves de traspatio.</b>	300,000.00	Sagarpa, Sedesol,	2015, 2016
<b>Apoyar la adquisición de vientres bovinos.</b>	500,000.00	Sagarpa, Sedesol,	2015, 2016
<b>Construcción de un criadero de pescado</b>	300,000.00	Sagarpa, Sedesol,	2015, 2016
<b>Rehabilitación de la línea de conducción del agua potable: la Cruz, San Isidro, El Carmen y tomas domiciliarias</b>	2,166,485.00	Ramo 33 (Fondo III) y CEA	2015
<b>Rehabilitación del tanque de captación del agua potable en Barrio Santa Lucía</b>	50,000.00	Ramo 33 (Fondo III)	2014
<b>Ampliación de la red de energía eléctrica</b>	1,191,655.00	Ramo 33 (Fondo III) y Sefin	2014
<b>Rehabilitación y mejora de la escuela primaria Venustiano Carranza</b>	1,541,188.00	Ramo 33 (Fondo III) y Sefin	2014
<b>Reubicación de postes de energía eléctrica en Barrio de la Cruz</b>	50,000.00	Ramo 33 (Fondo III)	
<b>Construcción de andador peatonal lateral a la carretera Oaxaca-Puerto Escondido tramo puente</b>	364,495.00	Ramo 33 (Fondo III)	2016
<b>Pavimentación a base de concreto hidráulico de la avenida del IEBO</b>	3,965,838.00	Ramo 33 (Fondo III)	2015
<b>Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle lado del almacén</b>	1,510,650.00	Ramo 33 (Fondo III)	2015, 2016

<b>Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle frente a la escuela telesecundaria</b>	829,585.00	Ramo 33 (Fondo III)	2015, 2016
<b>Ampliación de la unidad medica</b>	150,000.00	Ramo 33 (Fondo III)	2015
<b>Instalación de una torre para antena celular</b>	350,000.00	Privada (Telcel)	2015
<b>Mantenimiento de caminos rurales</b>	300,000.00	Ramo 33 (Fondo III)	2014, 2015, 2016
<b>Pavimentación a base de concreto hidráulico el callejon oscuro</b>	238,815.00		2014
Eje III. Desarrollo social y humano			
<b>Incorporar a 449 personas de la población a los programas sociales (Oportunidades y Adultos Mayores).</b>	931,360.00	Sedesol	2014, 2015, 2016
<b>Incorporación a los programas de Liconsa y Diconsa.</b>		Liconsa	2014, 2015, 2016
<b>Construcción de un comedor comunitario.</b>	100,000.00	Ramo 33 (Fondo III)	2015
<b>Incorporar a un centro de educación formal a toda la población que tiene de 3 a 15 años.</b>		IEEPO	2014, 2015, 2016
<b>Mantener la asistencia a un centro de educación formal a la población que tiene de 3 a 15 años.</b>		IEEPO	2014, 2015, 2016
<b>Incorporar al programa de educación de adultos a 140 personas de 15 años y más en situación de analfabetismo.</b>	100,000.00	Ramo 33 (Fondo III)	2014
<b>Construir dos cocinas escolares en los centros de educación básica</b>	250,000.00	IEEA	2014, 2015, 2016
<b>Equipar con equipos de cómputo las escuelas telesecundaria y IEEO.</b>	60,000.00	Ingresos propios	2014
<b>Dotar con de servicio de internet en las escuelas</b>	3,000.00	Ingresos propios	2014
<b>Organizar torneos deportivos en las diferentes disciplinas</b>	150,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
<b>Organizar a los niños y jóvenes para integrar equipos deportivos.</b>	10,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
<b>Rehabilitación de la unidad deportiva</b>	8,946,587.50	Ramo 28 y Fopadem	2015, 2016
<b>Acceso a servicios integrales de la salud a 1,153 habitantes.</b>		SSO	2014, 2015, 2016
<b>Afiliar al programa de pensión para Adultos Mayores las personas aún no inscritos.</b>		SEDESOL	2014, 2015, 2016
<b>Ampliación y equipamiento de la unidad médica básica rural.</b>	150,000.00	Ramo 33 (Fondo III)	2015
<b>Promover la higiene en el hogar mediante pláticas de orientación</b>	20,000.00	IMSS OPORTUNIDADES	2014, 2015, 2016
<b>Adquisición de una ambulancia</b>	586,740.00	Ramo 28	2015
<b>Construir 67 pisos firmes</b>	248,730.00	Ramo 33 (Fondo III), SEDESOL	2014
<b>Construir 155 cuartos adicionales para evitar hacinamiento</b>	2,000,000.00	Ramo 33 (Fondo III), SEDATU	2015, 2016

Construir, ampliar y/o rehabilitar la red de agua potable a viviendas que no cuentan con este servicio.	125,000.00	Ramo 33 (Fondo III)-CEA-CONAGUA	2015
Construcción de energía eléctrica no convencional (Panel solar)	30,000.00	Ramo 33 (Fondo III), SEFIN (Gobierno del Estado)	2015
Construir letrinas, biodigestores o baños ecológicos en 26 viviendas que no cuentan con este servicio	435,000.00	Ramo 33 (Fondo III), SEDESOL	2015, 2016
Eje IV. Gobierno honesto y de resultados			
Formar el comité municipal de contraloría social	10,000.00	Ingresos propios	2014
Instalar buzón de quejas y denuncias	1,000.00	Ingresos propios	2014
Reportar trimestralmente el avance físico financieros en el sistema de formato único de la SHCP las obras ejecutadas con transferencias federales.	6,000.00	Ramo 33 (Fondo III)	2014, 2015, 2016
Presentar anualmente la cuenta pública ante la Auditoría Superior del Estado.	150,000.00	Ramo 33 (Fondo III)	2014, 2015, 2016
Presentar en sesión pública informe anual de actividades	150,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
Publicar trimestralmente en sitio visible del palacio municipal el avance físico financiero de las obras ejecutadas	20,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
Generar un padrón de contribuyentes	20,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
Incrementar la recaudación de impuesto predial.	10,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
Ampliar la recaudación por contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos.	10,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
Promoción de pago de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes	30,000.00	Ingresos propios	2014, 2015, 2016
Elaborar un manual de operación y procedimientos administrativo	10,000.00	Ramo 28	2014
Divulgar la normatividad municipal vigente	5,000.00	Ramo 28	2015, 2016
Modernizar el servicio municipal mediante equipamiento tecnológico	30,000.00	Ramo 28	2015, 2016
Capacitación a servidores públicos municipales	30,000.00	Ramo 28	2015, 2016

## 8. Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Municipal

El seguimiento de las obras municipales estará a cargo del director de obras públicas y director responsable de obras. Las acciones a cargo de los regidores de cada ramo.

Las evaluaciones se realizarán cada tres meses a través del consejo de desarrollo social municipal, cada regidor rendirá el informe del área de su competencia.

## 10. Matriz de consistencia (Anexo)

## Bibliografía.

1. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Pedro Juchatengo, Oaxaca. Inegi.
2. Ficha de datos básicos por núcleo. Junta de conciliación agraria del Gobierno del Estado de Oaxaca.
3. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico
4. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
5. <http://www.siap.gob.mx> Cierre de la producción agrícola 2012 por Estado.
6. SEDESOL-CONEVAL. Informe anual sobre la pobreza y rezago social. (Municipio de San Pedro Juchatengo, Oax.)
7. Entrevista con personal médico de la Unidad medica rural núm. 18 IMSS Oportunidades de San Pedro Juchatengo, Oax.
8. Ley de Coordinación Fiscal.
9. Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
10. Ley de Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
11. Fuente: Fuente: <http://www.inegi.org.mx> Censos Económicos 2009. Características principales de las unidades económicas del sector privado y paraestatal que realizaron actividades durante 2008 en Oaxaca, según municipio, sector, subsector, rama y subrama de actividad económica
12. [www.mercaba.org](http://www.mercaba.org) Biblioteca católica digital.
13. Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca, *Los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios de México*.
14. [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx) El Fortalecimiento Institucional Municipal y un Federalismo corresponsable.
15. [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx) Información de federalismo hacendario. Inafed, participaciones federales (Ramo 28).
16. [www.undp.mx/IMG/pdf/Indice\\_de\\_Developmento\\_Humano\\_Municipal-2.pdf](http://www.undp.mx/IMG/pdf/Indice_de_Developmento_Humano_Municipal-2.pdf)
17. Fuente: Fuente: <http://www.inegi.org.mx> Censos Económicos 2009, Características principales de las unidades económicas del sector privado y paraestatal que realizaron actividades durante. 2008 en Oaxaca, según municipio, sector, subsector, rama y subrama de actividad económica.
18. Fuente: INEGI. Censo agropecuario 2007. VIII Censo agrícola, ganadero y forestal.
19. Fuente: DDR 03 Sagarpa. estadística agrícola de los municipios del distrito de Juquila del año 2008-al 2010, ciclos otoño-invierno, perennes y primavera verano.
20. Sedesol-Coneval. Informe anual sobre la pobreza y rezago social de San Pedro Juchatengo.
21. FUENTE: [www.inafed.gob.mx](http://www.inafed.gob.mx) Elaborado por el Sistema estatal y municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI. La población municipal de los años intermedios también es un cálculo propio, con base en la tasa de crecimiento promedio anual entre el Conteo 2005 y el Censo 2010.
22. Ley de ingreso municipal 2014, Municipio de San Pedro Juchatengo, Juquila, Oaxaca.

## ANEXOS

ANEXO 1. RELATORIAS DE TALLERES DE PLANEACION PARTICIPATIVA

ANEXO 2. MEMORIA FOTOGRAFICA

ANEXO 3. ACTA DE CABILDO DE VALIDACION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2014

ANEXO 4. ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y PRIORIZACION DE OBRAS 2014

# ANEXO 1: RELATORIAS

RELATORIA DE TALLERES DE PLANEACION PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO, JUQUILA, OAX.

Numero de talleres realizados: 4

Fechas de los talleres y número de participantes, se plantearon 93 propuestas, mismos que fueron analizados para su inserción en el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta su viabilidad financiera principalmente.

Fechas	Número de participantes	Temas
26/04/2014	21	Estado de derecho, gobernabilidad y Seguridad pública; y desarrollo económico competitividad y empleo
11/05/2014	11	Desarrollo social y humano
25/05/2014	12	Gobierno honesto y de resultados, y temas transversales
14/06/2014	16	Temas transversales, revisión final y conclusiones

Con participación de los integrantes del consejo de desarrollo social municipal y otros actores sociales del municipio, convocados por el presidente municipal. Se organizaron cuatro talleres de planeación participativa para identificar las principales prioridades que deberán ser incluidos en el plan municipal de desarrollo 2014-2016.

Se contó con 60 participaciones en los cuatro talleres donde se organizaron por temas de acuerdo con los ejes de desarrollo.

## **Eje: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad pública.**

Mesa coordinado por el C. Saturnino Román Carbajal, síndico municipal, y Juan Antonio Ruiz Avendaño, Alcalde Único Constitucional; con la participación de 21 personas de la cabecera municipal, Barrio Hilaguana, Barrio Zalacua, y Barrio la Pila. En esta mesa realizaron los siguientes planteamientos.

### **Propuestas**

1. Alumbrado en el panteón y barrios
2. Poner orden en la comunidad con vigilancia para dar seguridad pública a la población
3. Capacitación para la policía municipal (topiles)
4. Que haya más seguridad publica en la población
5. Problemas con ciudadanos
6. Vigilancia de la policía municipal
7. Mejorar la vigilancia en la población

8. Construir alumbrado público en el adoquín del mercado municipal
9. Alumbrado publico
10. Mejorar la vigilancia por los asaltos en la carretera

**Eje: Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

Mesa coordinado por los C. German López Ruiz, Regidor de Hacienda y C. Luis F. Ríos Ruiz, Director de mercado, comercios y restaurantes.

Participaron en la mesa 18 personas de las siguientes localidades: Cabecera municipal, Barrio Crucero, Barrio la Cruz, Barrio Zalacua, Barrio San José la Luna, Barrio el Guayabo y Barrio la Guadalupe. En esta mesa se hicieron los siguientes planteamientos por parte de los representantes.

<b>Localidad/participantes</b>	<b>Propuestas</b>
1. Barrio Crucero	Que la parte del crucero fuera más bonita para que lleguen más visitantes
2. Joel Ruiz Ramírez	instalar casetas para los vendedores ambulantes y dar seguridad a sus mercancías
3. Joel Ruiz Ramírez	Que las personas que rentan en la parte del mercado estuvieran en mejores condiciones
4. Joel Ruiz Ramírez	Mejorar las calles para mejorar la imagen urbana
5. Joel Ruiz Ramírez	que los comedores establecidos estuvieran en mejores condiciones para dar mejor imagen
6. Amado Ramírez Ruiz	Proyecto de agua potable
7. Amado Ramírez Ruiz	Mantenimiento de luz eléctrica
8. Amado Ramírez Ruiz	Apoyo para productores de maíz y frijol, con fertilizantes y agroquímicos vendido a los productores as menor precio
9. Amado Ramírez Ruiz	proyectos de ganado bovino
10. Amado Ramírez Ruiz	falta empleo
11. Amado Ramírez Ruiz	retaje de terreno en los barrios
12. Barrio la Cruz	empleo para los ciudadanos
13. Barrio la Cruz	Remodelación del crucero para que los turistas permanezcan más días en la comunidad
14. Barrio la Cruz	construir locales con cocinas y baños en el lugar conocido como parador para generar más empleos
15. Israel Ramírez Carbajal	Ampliación de la red de agua potable
16. Israel Ramírez Carbajal	Proyectos para riego de cultivos

17. Israel Ramírez Carbajal	Construir alcantarillado en dos barrancas para paso vehicular
18. Felipe de Jesús Carmona ríos	Rehabilitación del mercado turístico
19. Felipe de Jesús Carmona ríos	Instalación de una torre para celular
20. Director de ecología	Gestión de proyectos productivos
21. Barrio Zalacua	Ampliar el servicio de teléfono
22. Barrio Zalacua	mejorar los caminos cosecheros
23. Barrio Zalacua	Ampliación de la red de agua potable
24. Barrio Zalacua	Construcción de un hospital
25. Barrio Zalacua	Apertura de brecha
26. Alberto Reyes Canseco	Construcción de sistema de agua potable
27. Alberto Reyes Canseco	Atraer al turismo
28. Alberto Reyes Canseco	Solicitar proyectos productivos
29. Alberto Reyes Canseco	Ampliación de la red de energía eléctrica mejorar la parte del cruce por la actividad comercial que genera empleo e ingresos a los habitantes por los turistas que (peregrinos) que pasan en la población
30. Barrio del Carmen	Aprovechar el río para desarrollar proyectos turísticos
31. Barrio del Carmen	Mejorar la calidad del servicio en el mercado y comercios
32. Barrio del Carmen	Proyectos productivos
33. Barrio del Carmen	Pavimentación de calles
34. Barrio del Carmen	Pavimentación de calles en la tele secundaria
35. Barrio del Carmen	Terminación de la red de agua potable
36. Barrio del Carmen	
37. Israel Melitón Hernández	Pavimentación de calles
38. Israel Melitón Hernández	Instalación de una torre para celular
39. Barrio San José la Luna	Ampliación de la red de energía eléctrica
40. Barrio San José la Luna	Construcción de una cancha de fut bol
41. Barrio de la Cruz	Ampliación de la red de agua potable
42. Barrio de la Cruz	Ampliación de la red de energía eléctrica
43. Barrio de la Cruz	Encementado de la calle del trabajo
44. Barrio de la Cruz	Instalación de dos postes de luz en mal estado
45. Barrio la Guadalupe	Aplicación de la red de energía eléctrica
46. Barrio el Guayabo	Ampliación de la red de energía eléctrica
47. Leonardo Ramírez	Ampliación de la red de energía eléctrica

- |                      |  |
|----------------------|--|
| 48. Leonardo Ramírez | Reconstrucción de obras                                |
| 49. Saturnino Román  | Arreglar la calle en el barrio del Carmen y San Isidro |
| 50. Saturnino Román  | Instalación de una torre celular                       |

**Eje: Desarrollo Social y humano.**

Mesa coordinado por los C. Vicente Ruiz Díaz, Regidor de salud; y Cornelio Altamirano García, Regidor de Educación.

Participaron 11 consejeros de las siguientes localidades: Cabecera municipal, Barrio la Cruz, Representante de bienes comunales, Barrio la Pila, Barrio la Guadalupe. Después de las participaciones se concluyó con las siguientes propuestas.

<b>Localidad/participantes</b>	<b>propuestas</b>
1. Barrio la Cruz	El barrio necesita una galera para celebrar el día de la santa cruz
2. Barrio la Cruz	Tener una escuela nivel superior
3. Barrio la Cruz	Construir un campo deportivo
4. Cornelio Altamirano jarcia	Mejorar la atención del servicio de la unidad básica rural Imss oportunidades
5. Cornelio Altamirano jarcia	Buena educación para los estudiantes
6. Cornelio Altamirano jarcia	Deporte para la juventud para evitar la drogadicción
7. Bienes comunales	Le preocupa la basura que se tira en la carretera que tiran los peregrinos y habitantes del pueblo
8. Felipe de Jesús Carmona ríos	Como mantener limpia las vías de transito
9. Felipe de Jesús Carmona ríos	Falta de apoyo del programa oportunidades (65 y mas) para familia de bajos recursos
10. Director de ecología	Mejorar el servicio de la unidad básica rural
11. Barrio la Pila	Construir una cancha deportiva
12. Barrio Santa Lucia	Instalar un filtro de agua potable
13. Israel Melitón Hernández	Construcción de piso firme en viviendas
14. Israel Melitón Hernández	Servicio de ambulancia
15. Israel Melitón Hernández	Solicitar un doctor titulado para la unidad básica rural
16. Israel Melitón Hernández	Servicio de basura municipal
17. Israel Melitón Hernández	Cerco perimetral para la unidad deportiva
18. Barrio San José la Luna	Reparación de las aulas escolares

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| 19. Barrio de la Cruz     | Mejorar el servicio de la unidad médica rural             |
| 20. Barrio la Guadalupe   | Adquisición de una ambulancia para la población           |
| 21. Barrio la Guadalupe   | Construcción de una cancha de básquet bol                 |
| 22. Rodolfo Ruiz Carbajal | Contaminación por la basura en la carretera               |
| 23. Leonardo Ramírez      | Mejoramiento de viviendas                                 |
| 24. Leonardo Ramírez      | Aseo en el cruce para mejorar la imagen frente al turismo |
| 25. Síndico municipal     | Un buen doctor en la unidad médica rural                  |

**Eje: Gobierno honesto y de resultados.**

Mesa coordinado por los C. Edgar Reyes García, Director de obras y Edgar García Ruiz, tesorero municipal.

Participaron en total 12 personas del Barrio la Pila, Barrio del Carmen, Barrio San José la Luna, Barrio San Isidro y Cabecera municipal. En esta mesa se realizaron las siguientes propuestas.

1. Al director de ecología Le preocupa el peligro por el borde del río
2. Enviar el servicio de recolección de basura en el Barrio la Pila
3. Construcción de un albergue en Barrio del Carmen
4. Encausamiento del río esquila el Barrio del Carmen
5. Construcción de una delegación municipal para reuniones en San José la Luna
6. Construcción de una capilla en Barrio, la Guadalupe
7. Construir un muro en el río esquila para proteger a la población
8. Mejorar el servicio de agua potable en Barrio San Isidro

## ANEXO 2. MEMORIA FOTOGRAFICA

### CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO



**CENTRO DE LA POBLACION**



**TRADICION (CELEBRACION DE FESTIVIDADES ANUALES)**



**OROGRAFIA DEL MUNICIPIO**



*EL CRUCERO (SITIO REPRESENTATIVO DE LA POBLACION)*



*RELIGION (IGLESIA PRINCIPAL)*

**ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD**



**TOMA DE POSESION DEL GOBIERNO MUNICIPAL**



**ASAMBLEA GENERAL DE HABITANTES**

**CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**



**MERCADO MUNICIPAL (ACTIVIDAD COMERCIAL)**



**AGRICULTURA (CULTIVO DE CAÑA)**



**ACTIVIDAD GANADERA (GANADERIA EXTENSIVA)**



*GANADO BOVINO*



*INFRAESTRUCTURA (VIAS DE COMUNICACIÓN)*

**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**



**CARENCIA EN CALIDAD DE LA VIVIENDA**



**CARENCIA DE SERVICIOS EN VIVIENDAS**



**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (AULAS E LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA)**



**UNIDAD BASICA RURAL (IMSS OPORTUNIDADES)**



**TIENDA COMUNITARIA DICONSA (ABASTO DE ALIMENTOS)**



**DEPORTE (UNIDAD DEPORTIVA)**

**GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**



**PALACIO MUNICIPAL (INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL)**



**INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL**



**BIBLIOTECA MUNICIPAL (INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL)**



*CANCHA DEPORTIVA DE BASQUET BOOL (INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL)*



*PROTECCION CIVIL (CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION SOBRE EL RIO ATOYAC)*

## PLANEACION PARTICIPATIVA



TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA PARA DIAGNOSTICO EL PLAN MUNICIPAL



TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA PARA DIAGNOSTICO EL PLAN MUNICIPAL

**DIRECTORIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2014-2016**  
**SAN PEDRO JUCHATENGO, JUQUILA, OAXACA**  
**CARRETERA Y ESCUELA S/N, CENTRO, CP. 71920**

Teléfono: 01 954 586 50 09.

Correo electrónico: [spiuchatengo\\_14-16@outlook.com](mailto:spiuchatengo_14-16@outlook.com)

---

Nombres	Cargo
C. Joel Ruiz Ramírez	Presidente municipal
C. Saturnino Román Carbajal	Síndico municipal
C. German López rojas	Regidor de hacienda
C. Cornelio Altamirano García	Regidor de educación
C. Vicente días Ruiz	Regidor de salud
<i>Directores de área</i>	
C. Edgar Reyes García	Director de obras
C. Cándido Erisel Escudero Hernández	Director de seguridad y reclutamiento
C. Rigoberto Arrazola Carmona	Director de cultura, recreación y deportes
C. Alejo Romeo Ortiz	Director de ecología
C. Luis Flores Ríos Ruiz	Director de mercado, comercio y restaurantes
<i>Empleados municipales</i>	
Lic. Emma Carbajal Rodríguez	Secretaria municipal
C. Edgar Ruiz García	Tesorero municipal